

SINEACE



MEMORIA INSTITUCIONAL 2013 - 2016

**MEMORIA
INSTITUCIONAL
SINEACE**

2013 - 2016



Consejo Directivo Ad Hoc

Peregrina Morgan Lora, Presidenta
Gisella Orjeda Fernández
Daniel Alfaro Paredes

Secretaría Técnica

Carolina Barrios Valdivia

Dirección de Evaluación y Acreditación de Educación Superior Universitaria

Sandro Paz Collado, Director

Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Superior Universitaria

Víctor Carrasco Cortez, Director

Dirección de Evaluación y Acreditación de Institutos y Escuelas de Educación Superior

Pilar Saavedra Paredes, Directora

Dirección de Evaluación y Certificación de Institutos y Escuelas de Educación Superior

Luisa Ramos Yllescas, Directora

Dirección de Evaluación y Acreditación de Educación Básica y Técnico Productiva

Aída Candiotti Sarmiento, Directora

Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Básica y Técnico Productiva

Gabriela Arrieta Clavijo, Directora

Cuidado de la edición

Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento

Verónica Alvarado Bonhote, Directora
Diana Zapata Pratto, Especialista en Gestión de Publicaciones

Diseño de portada

Rubén Colonia

Concepto y diagramación

Kati Sanabria

Se terminó de imprimir en mayo de 2017 en:

PUNTO & GRAFÍA S.A.C.

Av. Del Río 113

Pueblo Libre - Lima

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2017-05426

Tiraje: 1000 ejemplares

Primera edición

Lima, mayo de 2017

© **Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa**

Calle Manuel Miota N.º 235 - San Antonio, Miraflores, Lima 18, Perú

Teléfonos: (+51 1) 637-1122, (51-1) 221-4826, (51-1) 221-4807 anexo 108

E-mail: sir@sineace.gob.pe / www.sineace.gob.pe

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

**MEMORIA
INSTITUCIONAL
SINEACE**

2013 - 2016



#

S

O

Y

C

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

7

1. MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
FINES Y OBJETIVOS

9

2. AFIRMANDO LA INSTITUCIONALIDAD Y COMPETENCIAS

MARCO NORMATIVO

21

3. RESULTADOS QUE IMPACTAN EN PERSONAS E INSTITUCIONES

31

4. HACIA ADELANTE
DESAFÍOS Y PRÓXIMOS PASOS

101

ANEXO

PUBLICACIONES

113



Consejo Directivo Ad Hoc 2013-2016

Peregrina Morgan Lora, Presidenta
Gisella Orjeda Fernández
Jorge Zegarra Pellanne

PRESENTACIÓN

El fin de toda política pública, y el sentido del servicio de todo funcionario a quien se le encomienda su ejecución, es el bienestar de los ciudadanos. Ello reviste particular trascendencia en sectores que afectan directamente a todas las personas y comprometen el futuro del país, como es la educación.

El SINEACE fue creado en respuesta a la obligación del Estado de garantizar el derecho de todos los peruanos a recibir una educación de calidad. Durante la década transcurrida desde su creación, se vislumbra un proceso en el que las comunidades educativas han ido incorporando la cultura de evaluación y la mejora continua. Los padres de familia y la sociedad asumen la exigibilidad de un servicio educativo de calidad; y en el que se percibe todavía la necesidad de decisiones concretas que reduzcan las desigualdades.

El período 2013-2016 se caracteriza por dos hitos importantes: por un lado, se otorga al SINEACE la autonomía financiera establecida en su Ley de creación; y, por otro, la promulgación de la Ley Universitaria, que dispuso su reorganización y medidas para su continuidad. La presente Memoria da cuenta de los logros obtenidos en este camino, de los esfuerzos desplegados y de los desafíos que se enfrentan en la búsqueda de la calidad educativa.

La *Memoria Institucional SINEACE 2013-2016*, da cuenta a la sociedad de los avances en relación a la misión encomendada de garantizar una educación de calidad, mediante la acreditación de instituciones del sistema educativo y la certificación de competencias de las personas.

Consejo Directivo Ad Hoc



La preocupación por la calidad es uno de los signos de los tiempos, sobre todo la calidad referida al ser humano. Y la misión de la educación es precisamente esa: crear seres humanos de calidad. Tenemos que asumir la educación como un derecho humano fundamental, que oriente y establezca con claridad la finalidad de realización humana como servicio público distante de la mera mercancía.”

Alejandro Cussianovich
Calidad en educación y derroteros.
SINEACE: 2015

MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Fines y objetivos

> 1.1

LA MIRA CENTRAL

El SINEACE ha continuado avanzando en su objetivo central: **mejorar la calidad educativa, asumiendo que esta constituye un derecho inalienable.**

En el Perú de hoy, la mejora de la calidad educativa es aún lejana para las mayorías. Mejorar la educación es, asimismo, la estrategia prioritaria para alcanzar el desarrollo sostenible y acceder al desarrollo humano.

Para hacer realidad este derecho, el país cuenta con una política de aseguramiento de la calidad educativa para la educación superior universitaria, aprobada en 2015. Para

los Institutos y Escuelas de Educación Superior, la Ley N° 30512 establece igualmente los pilares de la calidad. Para la Educación Básica se han priorizado políticas referidas a aprendizajes, docencia, modernización e infraestructura, construyendo una ruta para el logro de la calidad. El SINEACE ha trabajado en el entendido de que un sistema nacional de aseguramiento de la calidad requiere de varios componentes y de una



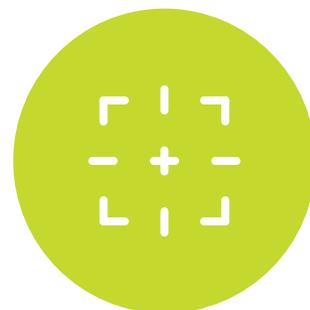
fuerte voluntad política para impulsarlo. El SINEACE fue concebido como un sistema integral de evaluación de la calidad que, a su vez, debe estar articulado a los otros componentes de un sistema de aseguramiento de la calidad.

Corresponde al Estado y, específicamente, al Ministerio de Educación (MINEDU) y Gobiernos Regionales, la provisión de condiciones de operación de las instituciones educativas de educación básica, técnico productiva, superior tecnológica y pedagógica; y superior universitaria. Sobre esa base, es posible impulsar una cultura de calidad, entendida como el gusto, el amor por hacer las cosas bien; este es precisamente el objetivo del SINEACE, así como reconocer este esfuerzo a través de procesos de acreditación y certificación de competencias.

Durante estos años el SINEACE ha estimulado la mejora continua de la calidad, con base en la motivación, el reconocimiento y un enfoque meritocrático. Ha ofrecido tanto a las personas como a las instituciones educativas la oportunidad de alcanzar, de manera voluntaria, mejores niveles de calidad.

Se ha ofrecido a las personas la posibilidad de certificar saberes y competencias adquiridas tanto dentro como fuera del sistema educativo; y se ha ofrecido a escuelas, centros de educación técnico productiva, institutos y universidades, la oportunidad de iniciar un camino de mejora continua de la calidad educativa y alcanzar la acreditación, de ser el caso.

Esta Memoria da cuenta de un sistema que está en proceso de construcción y que tenemos que ir mejorando y consolidando. La mira está en una nueva ley del SINEACE, que consolide un organismo técnico altamente especializado, encargado de las tareas de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, en todos los niveles del



sistema educativo y en todo el ámbito nacional. No se trata de un organismo operador o implementador únicamente. Involucra actividades de reflexión, debate, investigación, evaluación en pro de la mejora de la calidad, comenzando por un debate abierto y riguroso sobre lo que se entiende por calidad educativa, concepto complejo que debe ir logrando consensos progresivos en el Perú. Este debate no solo ha sido posible, sino que continúa, enlazándose a la definición de perfil de persona que se quiere formar y el tipo de país que se pretende construir.

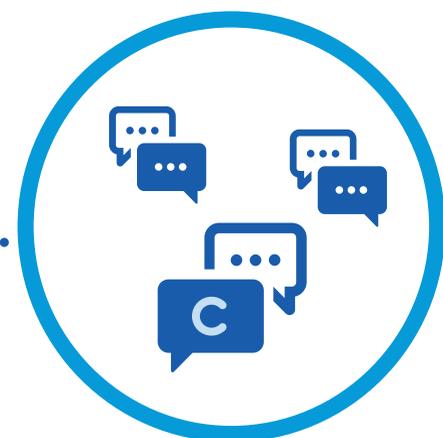
> 1.2

TRES ESTRATEGIAS

Para mejorar la calidad educativa, el SINEACE ha afianzado, en estos últimos años, **tres estrategias** fundamentales:



FOMENTO



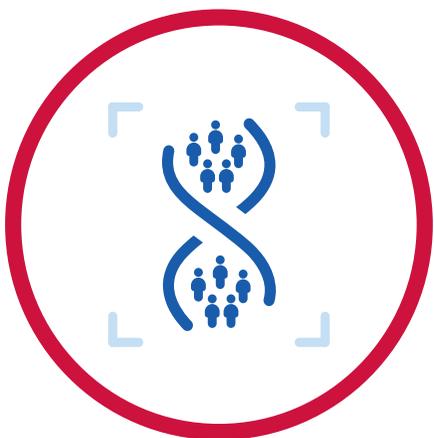
DEBATE



MEJORA DE CALID

a. Acciones de fomento, evaluación y reconocimiento de la calidad, brindando oportunidades diversas, con itinerarios flexibles, para que las personas e instituciones puedan desplegar competencias; con acciones compensatorias y de soporte económico para quienes tienen mayores desventajas, a partir de fondos como el Estímulo a la Calidad de ProCalidad, FONDEP y fuentes de cooperación internacional.

b. Debate y discusión sobre qué es la calidad educativa vinculada a la proyección del desarrollo humano y transformación del país, constituyéndose como un espacio de reflexión, innovación, debate e investigación para generación de conocimiento sobre la calidad educativa, en el entendido de que la sociedad necesita de espacios de reflexión académica.



CULTURA DE CALIDAD

AD>

- c. Desarrollo de una **cultura de la calidad**, que incluye la aspiración de **mejora continua de capacidades y competencias**, y la asunción de la **calidad como derecho**, en diálogo permanente con los beneficiarios, recogiendo sus voces y aspiraciones y transparentando los procesos. Esto ha permitido la generación de confianza y transparencia en los procesos emprendidos.

FORMAR SERES HUMANOS DE CALIDAD



Hay que partir de preguntarse: ¿qué tipo de humanidad queremos formar y construir?; sabiendo, como señala Alejandro Cussianovich, que "no basta pertenecer a la especie humana, se requiere como historia personal ir deviniendo humano... y la misión de la educación es precisamente esa: crear seres humanos de calidad".⁽¹⁾

1. Alejandro Cussianovich. *Calidad en educación y derroteros* (SINEACE: 2015)

› 1.3.

UN DEBATE INTENSO SOBRE ¿QUÉ ES CALIDAD EN EDUCACIÓN?

El SINEACE constituyó un **Comité de Calidad**, conformado por diversas personalidades y especialistas, que discutieron concepciones de calidad para un país diverso como es el Perú.

El Comité estuvo integrado por: Manuel Bello, Julio Cáceda, Ricardo Cuenca, Santiago Cueto, Alejandro Cussianovich, Gastón Garatea, Cesar Guadalupe, Patricia McLauchlan, Carmen Montero, María Amelia Palacios y Mario Rivera.

- ~ Calidad educativa es, a la vez, una aspiración de las personas y un proyecto de país
- ~ Calidad es una categoría histórica, a contracorriente
- ~ Calidad y equidad son dos dimensiones inseparables
- ~ Cultura de la calidad continua, sustentada en la concepción de la calidad como derecho

ASPIRACIÓN DE LAS PERSONAS Y PROYECTO DE PAÍS

El concepto de calidad educativa está intrínsecamente ligado a dos elementos simultáneos: de un lado, a las legítimas aspiraciones de las personas para alcanzar la calidad educativa como derecho; de otro, al imaginario y proyección del país.

El sentido de la calidad ha estado signado, entonces, por la pregunta fundamental de qué tipo de educación queremos, para qué tipo de persona y para qué país. La calidad educativa implica establecer un juicio de valor acerca de qué clase de educación se desea, de acuerdo con el ideal de persona y de sociedad a alcanzar.

El horizonte de la calidad educativa es un proyecto de vida, de desarrollo humano, de bienestar y de sociedad, donde además de la dimensión de conocer, se aluden las dimensiones del estar, el ser y el convivir. Es decir, las personas no solo desarrollan conocimientos y capacidades, sino que aprenden a ser tales y a relacionarse entre sí y con el mundo que las rodea. Al hacerlo, la educación deja de referirse solo a los procesos formales y cognitivos, para involucrar un proyecto de vida personal y colectivo. Dicho proyecto, a su vez, conlleva una dimensión transformativa, emancipadora.

Se trata de dos niveles o dimensiones interrelacionados:



PERSONAS. Se concibe la calidad como un proceso que fomenta el desarrollo de diversos propósitos: conocimientos y competencias, habilidades y capacidades, que afirman la identidad de las personas y despliegan plenamente su potencial. La calidad se encarna en las personas, las potencia y fortalece. De este modo, calidad implica y es inherente a la dignidad de los seres humanos. A la vez, las personas son el cimiento de la calidad y del desarrollo. La calidad no es un asunto abstracto o formal, sino una característica del comportamiento humano. La tarea educativa no es una idea académica, sino un propósito humano; solo tiene sentido cuando se internaliza en la gente. Esto implica que una educación de calidad debe dar una respuesta adecuada a las necesidades, aspiraciones y potencial de cada persona y de las diferentes comunidades y pueblos.

PAÍS. La proyección al país implica definir no solo qué enseñar, sino para qué, de modo que las personas se forman como ciudadanos capaces de intervenir en su entorno desplegando sus diversas capacidades y habilidades en pro de la mejora de la calidad de vida y el desarrollo. La educación de calidad se vincula, así, a metas de superación de la desigualdad, de progreso, de construcción de condiciones democráticas, de instalación de una convivencia solidaria y respetuosa entre personas y culturas. La educación de calidad es una aspiración potente de la nación, porque se vincula con la utopía.

En suma, la intencionalidad mayor de la educación es caminar hacia la plenitud humana y su relación fecunda y sostenible con el entorno. Constituye, a la vez, un imperativo ético y político para las personas, comunidades y países.

A partir de allí, el objetivo es la constitución de sociedades que exhiban los mejores niveles de humanización, que estén integradas por personas cuyas capacidades son puestas al servicio del logro de una sociedad mejor. Una sociedad que exhiba progreso a la par que cultive bienestar; que genere mayor productividad a la par que establezca relaciones de igualdad. Un país que armonice el crecimiento con la realización humana y con el respeto del medio ambiente.

CATEGORÍA HISTÓRICA, A CONTRACORRIENTE

Si la calidad educativa involucra un proyecto de país, su construcción requiere de un diagnóstico de partida. Es preciso preguntarse ¿en qué tipo de país estamos y qué tipo de humanidad se está formando? En otras palabras, la calidad es una categoría histórica y, por tanto, contextual. Su significado y desafíos dependen de la situación que se quiere enfrentar o transformar.

En el Perú confrontamos una situación donde la democracia convive con fuertes situaciones de desigualdad, violencia y corrupción. La educación está afectada por estos fenómenos. Por un lado, tenemos un sistema educativo segregado y un proceso creciente de transformación de la educación en mercancía. Por otro lado, la misión formativa de la educación se desarrolla a contracorriente de un intenso proceso de instalación de estilos de vida que incorporan la agresión y la inmoralidad como componentes cotidianos.

La fragilidad de la educación y de la tarea educativa constituye la otra cara de la medalla de la debilidad de nuestra democracia y de nuestro desarrollo.

El SINEACE asume en este contexto a la calidad de la educación como un movimiento resiliente, a contracorriente, que desarrolla el pensamiento crítico, siendo capaz de revertir las tendencias descritas y abrir el camino para una transformación de los modos de vivir, trabajar, producir y convivir.

CALIDAD Y EQUIDAD SON DOS DIMENSIONES INSEPARABLES

El primer elemento transformador de la calidad educativa es la apuesta por su universalidad. Asegurar y promover el acceso a la calidad educativa constituye una cuestión de justicia social en sentido amplio. La calidad de la educación requiere asegurarla para todos. Dado que actualmente son muchas las personas y pueblos que no acceden a ella, la equidad se configura como la entrada indispensable para hablar de calidad.

Construir el camino para llegar a la meta de calidad para todos, implica tener claro que el Perú es un país donde la diversidad se expresa en cultura, población, territorio y recursos; donde aún no existe igualdad de oportunidades en educación. Reconocida esa situación, el SINEACE suscribió desde su inicio un lema que hoy reafirma: "la diversidad como punto de partida, y la calidad educativa con equidad como punto de llegada".

En la propuesta actual del SINEACE, calidad y equidad son indisolubles. Educación de calidad con equidad, significa un conjunto de retos: i) lograr que la educación responda a la complejidad y heterogeneidad de la realidad social y cultural del país; ii) extender la calidad poniéndola al alcance de las mayorías; iii) atender a los desiguales y, al mismo tiempo valorar y mirar con atención a los diferentes; iv) asumir la calidad educativa como un bien público a resguardar.

LA CALIDAD COMO DERECHO EXIGIBLE

El SINEACE tiene la certeza de que la calidad es un derecho exigible porque tiene íntima relación con la realización plena de los seres humanos. Es un derecho impostergable porque es un bien público vinculado a nuestras aspiraciones de un país mejor.

Afortunadamente, luego de varios años, el SINEACE constata que el derecho a una educación de calidad constituye hoy una fuerte convicción, una certidumbre instalada en los sentidos comunes y en las agendas políticas y programáticas.

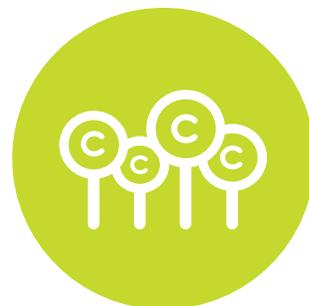
¿Cómo se visualiza este derecho a una educación de calidad? En primer término, como la certeza de que la calidad educativa es inherente a la dignidad de las personas, porque hace posible que, en un país con fuertes fracturas, las personas sean reconocidas como seres humanos dignos. Reconocer esto hace posible que las personas "sean", porque visibiliza su existencia. Hay un vínculo estrecho entre ser y ser reconocido. Ser de calidad, entonces, abre las puertas para el reconocimiento. Es ese precisamente el lema del SINEACE: "Yo soy calidad" y, al concretarlo, la labor del

SINEACE coloca en el tema de la calidad el rostro y vida de las personas concretas.

Por ello, el SINEACE pone el acento no solo en evaluar la calidad, sino en el impacto que esta produce en las personas. Sabe que el reconocimiento social moviliza voluntades. Asume que el objeto de los sistemas de calidad no son los estándares, sino las personas.

La calidad educativa como derecho exigible implica, como señala el Proyecto Educativo Nacional, posibilitar que todas las personas desarrollen aprendizajes de igual calidad, al margen del nivel socioeconómico, el lugar de procedencia, lengua de los estudiantes, género, discapacidad o el tipo de IE a la que asisten. Es decir, no se trata de que todas las personas adquieran los mismos aprendizajes, sino aprendizajes diferenciados pero de calidad. Esto constituye una segunda dimensión de la exigibilidad del derecho a la educación de calidad: el acceso a una educación pertinente a cada persona y a las diferentes culturas y pueblos.

Finalmente, una tercera dimensión de la exigibilidad del derecho a la educación como bien público.





Esto supone que acceder a la educación no depende de una lógica competitiva, a la que algunos llegan y otros son confinados a una esfera de la "no calidad"; sino que depende de una lógica pública que garantice que todos puedan llegar y, para ello, se asegura de cerrar las brechas que lo impiden.

CULTURA DE CALIDAD

El SINEACE ha trabajado intensamente en los últimos años acerca de la necesidad de impulsar el desarrollo de una cultura de calidad.

¿Qué significa cultura de calidad? Hay tres dimensiones involucradas:

- Tener una cultura de calidad es equivalente a tener conciencia de un derecho. Las personas y pueblos que tienen cultura de la calidad han interiorizado esta como un derecho fundamental y, por ello, aspiran a exigirlo y lograrlo.
- Asumir una cultura de calidad significa un proceso continuo de desarrollo y ampliación de capacidades y de fortalecimiento de instituciones que desarrollan educación y cultura. Ello implica aspirar al dominio y valoración de diferentes saberes y de la cultura en

sentido amplio y múltiple. Involucra, asimismo, el disfrute por hacer las cosas cada vez mejor.

- La cultura de calidad está intrínsecamente vinculada a la creatividad, a la capacidad de asumir la educación como un espacio con potencial innovador; a la aspiración por hacer uso de las capacidades para gestionar y poner en práctica ideas nuevas en pro del desarrollo y de una mejor calidad de vida.

En suma, asumir una cultura de calidad es aspirar el logro de niveles deseables de calidad, porque ello constituye un derecho; el desarrollo de mayores capacidades, porque significa un camino de progreso, autoestima y cultura; y el empleo de las capacidades adquiridas para conquistar bienestar individual y colectivo.

> 1.4

RUTA DE LA CALIDAD

El SINEACE ha trazado en los últimos años una ruta para alcanzar calidad educativa, que se dibuja a lo largo de la Memoria.

Esta ruta es flexible. Conduce a cuestionar y modificar continuamente modelos y esquemas. No cosifica sistemas o formatos de evaluación, acreditación o certificación, sino que los renueva constantemente de la mano de diversos actores. Involucra una apertura a re-imaginar constantemente los procesos, a introducir la flexibilidad como estilo, para poder captar la complejidad de los procesos sociales y humanos. Trasciende lo instrumental, que es medir, con lo central, que es impulsar procesos de evaluación y mejora continua. No se detiene en cifras, las considera y rescata lo fundamental: el conjunto de cambios producidos en la dinámica de las aulas, la transformación de las instituciones educativas, la ampliación de diversos espacios para aprender y la consolidación de equipos junto a la instalación de una lógica colectiva en el hacer de la calidad.



La ruta de la calidad no es sino asumir el desafío de incorporar los matices y densidad de lo que vamos entendiendo por calidad educativa, teniendo siempre como eje a las personas como sujetos.





Nos comprometemos a promover oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todos, en todos los contextos y en todos los niveles educativos. Ello incluye un mayor acceso en condiciones de igualdad a la enseñanza y formación técnica y profesional de calidad, a la educación superior y a la investigación, prestando la debida atención a la garantía de la calidad. Además, es importante que se ofrezcan vías de aprendizaje flexibles, así como también el reconocimiento, la validación y la acreditación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos mediante la educación informal y no formal.”

Declaración de Incheon.

Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. 2015.

**AFIRMANDO
INSTITUCIONALIDAD y
COMPETENCIAS**

Marco normativo

› 2.1

FORTALECIMIENTO DEL SINEACE

Del 2013 en adelante, el SINEACE ha emprendido la etapa de cambio y fortalecimiento institucional.

A pesar de que la Ley del SINEACE establecía que el SINEACE sería Pliego Presupuestal, solo se le otorga dicha condición en la Ley de Presupuesto del 2013.

El 8 de febrero de 2013, el SINEACE inicia operaciones como Pliego presupuestal 117-SINEACE. A partir de marzo, se implementa el funcionamiento de los sistemas de administración interna. Se conforman dos Unidades Ejecutoras: Unidad Ejecutora 01-SINEACE, y Unidad Ejecutora 02-ProCalidad, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública (SNIP N° 140673) Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior-ProCalidad.

El Proyecto ProCalidad es financiado por el Gobierno Peruano y el Banco Mundial. En diciembre 2012 se aprobó, mediante el D. S. N° 262-2012-EF, la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). En enero 2013 se sus-

cribió el contrato de préstamo N° 8212-PE de la operación de endeudamiento externo. La Inversión total del proyecto para los cinco años de vigencia asciende a S/143.456.702,00 por toda fuente de financiamiento, estructurado en un 47,95% con recursos de endeudamiento externo y un 52,05% con recursos ordinarios. El Acuerdo de Préstamo establece, que ProCalidad es ejecutado por el SINEACE. El lanzamiento de ProCalidad se realizó en setiembre 2013, por el Presidente de la República desde Palacio de Gobierno.

La labor del SINEACE se abocó entonces a articular los criterios y procesos tanto para la acreditación de instituciones educativas, como para certificación de competencias de las personas. Para ello, se trató de recoger y hacer converger propuestas impulsadas desde diferentes entidades y sectores. De este modo, el SINEACE avanzó en su constitución como organismo que concerta visión de calidad con visión de país.

Para afrontar estos retos, el SINEACE se reordenó en términos de esquema institucional, de acuerdo con lo estipulado por la Ley N.º 30220, Ley Universitaria (julio 2014), habiéndose derogado los artículos de la Ley del SINEACE (Ley N.º 28740) referidos a los órganos operadores: IPEBA, para la educación básica y técnico productiva; CONEACES, para la educación superior no universitaria; y CONEAU, para la educación superior universitaria.

El Consejo Directivo Ad Hoc creado por la Ley Universitaria y designado por Resolución Ministerial N.º 396-2014-MINEDU del 28 de agosto 2014, estableció una estructura de organización transitoria para su continuidad. La conforman siete direcciones de línea: tres direcciones de Evaluación y Acreditación: de Educación Básica y Técnico Productiva, de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y de Educación Superior Universitaria. Asimismo, tres direcciones de Evaluación y Certificación: de

Educación Básica y Técnico Productiva, de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y de Educación Superior Universitaria; y la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento. Cada una de estas direcciones convoca y organiza a un conjunto de personal calificado de los niveles operativo, técnico y profesional, que se hace cargo de las diferentes tareas de acreditación, certificación de competencias y generación de conocimiento.

Esta estructura ha permitido la articulación del sistema y posibilita ampliar y mejorar la llegada y cobertura de las acciones tanto de acreditación como de certificación. Se afinan esquemas de intervención, optimizan competencias profesionales, perfeccionan metodologías, se mejora la relación con los distintos actores y beneficiarios. Se aprende de la experiencia, se sistematiza y se genera y difunde nuevo conocimiento. Llegando a más sectores y de mejor manera, la institucionalidad renovada del SINEACE se constituye en

una herramienta eficaz para la equidad. Actualmente, instituciones y personas acceden crecientemente a procesos de evaluación de la calidad y son atendidas con pertinencia y empatía.



› 2.2

AUTONOMÍA NORMATIVA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA

En los últimos tres años, el SINEACE reafirmó su funcionamiento como organismo técnico especializado con autonomía técnica, administrativa y financiera. Con base en la legalidad que le confieren la Ley General de Educación, la Ley del SINEACE y la Ley Universitaria. El Consejo Directivo Ad Hoc ha cumplido con la misión encomendada de dar continuidad al sistema.

En tanto organismo que otorga fe pública de la calidad, el SINEACE ejerce y defiende su autonomía, a su vez, exige responsabilidad ante situaciones que comprometan la imparcialidad.

La institucionalidad del SINEACE ha buscado la pluralidad para la construcción de consensos. La autonomía ha significado la posibilidad de escuchar diversas opiniones y enfoques; ha posibilitado el intercambio franco y alturado de puntos de vista, sustentados en evidencias. Esto tiene una significación democratizadora. Alejandro Cussianovich señalaba al respecto:

“La importancia de contar con instancias que gocen de autonomía en regímenes constitucionalmente democráticos pero que no tienen una cultura democrática instalada, porque son una especie de ventana para que entre un poco de aire fresco, significan la posibilidad de escuchar una voz fresca pero despojada de cualquier sospecha de estar sirviendo a determinados intereses, una voz que no obligatoriamente deba rendir pleitesías, sino que pueda contribuir a lograr algo que, en mi opinión, no está logrado aún en el país: la relación entre sociedad y Estado”.⁽²⁾

Lo que se va afirmando como autonomía, aunado a solvencia técnica, ha ido abonando en mayor legitimidad, lo que a su vez permite lograr una mejor relación Estado-sociedad civil. El SINEACE se ha esforzado en suscitar confianza en torno a la calidad en el sistema educativo peruano en su conjunto.

2. Entrevista a Alejandro Cussianovich, octubre de 2015.

BASE LEGAL



El SINEACE fue creado por la Ley General de Educación N.º 28044, se rige por la Ley N.º 28740, y su reorganización fue dispuesta por la Ley N.º 30220, Ley Universitaria. Es un Organismo Técnico Especializado-OTE adscrito al Ministerio de Educación. De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ser adscrito significa tener niveles de coordinación, no de dependencia. Así se cautela la necesaria objetividad en el cumplimiento de la misión que se le ha encomendado, la de garantizar calidad en la integralidad del sistema educativo, desde la educación básica hasta la superior, con fundamento en el derecho a una educación de calidad para todos los peruanos, desde el inicio de su formación hasta los más altos niveles; así como promover la certificación de las competencias de las personas que transcurren por dicho sistema, a fin de que contribuyan al desarrollo sostenible del país. El SINEACE tiene autonomía técnica, administrativa y financiera y es por ello Pliego Presupuestal.

Peregrina Morgan

***Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc
del SINEACE***

> 2.3

LÍNEA DE TIEMPO



1

2006

Creación del SINEACE

Garantiza a la sociedad la calidad en todo el sistema educativo, mediante la acreditación de las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional y la certificación de competencias de las personas.



2

2008

Implementación

Instalación sucesiva de los directorios CONEAU, CONEACES e IPEBA.



3

2009 - 2011

Modelos de Acreditación y Certificación de Competencias

Los modelos de acreditación se elaboran y publican entre los años 2009 y 2011 con enfoques de equidad, inclusión social e interculturalidad.

Desarrollo de las primeras normas de competencia para certificar a los profesionales en salud.



6

2013

SINEACE: Pliego presupuestal

- » Adquisición de autonomía financiera
- » Lanzamiento de ProCalidad para el fortalecimiento del SINEACE, los sistemas de información y el Fondo de Estimulo a la Calidad-FEC.



7

2014

Promulgación de la Ley Universitaria

- » Establece la reorganización del SINEACE, disponiendo su continuidad y la de los procesos en marcha.
- » Creación del Consejo Directivo Ad Hoc y del grupo de trabajo para la evaluación del SINEACE y elaborar un Proyecto de Ley.



8

2015

Política Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y Estándares Nacionales de Aprendizaje

El SINEACE concluye la elaboración de los Estándares Nacionales de Aprendizaje, y entrega al Ministerio de Educación 31 Mapas de Progreso que se incorporan al nuevo currículo nacional.



**2da.
ETAPA**

4

2011



Avances con evidencias y construcción participativa

Elaboración de estudios que permiten sustentar las propuestas en acreditación y certificación de competencias, así como identificar tendencias y necesidades en el país.

Generación de diversos espacios de diálogo, análisis, reflexión e intercambio de experiencias, a partir de la construcción participativa en mesas técnicas y grupos de expertos; en conversatorios, foros, seminarios, congresos y encuentros.

5

2012



Inician las primeras acreditaciones

- » Instituto Pedagógico Nacional Monterrico (2012).
- » Carrera de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (2012).
- » Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú (2015).
- » CETPRO Marinero Pedro Pablo Unanue Carrillo del Callao (2015).

1ra.
ETAPA

9

2016



Renovación y cambio: nuevos modelos de Acreditación y Certificación de Competencias

Se elaboran y oficializan los nuevos modelos de acreditación en educación básica y superior, que significan un giro en la concepción de la evaluación de la calidad educativa, considerándola como un proceso formativo enfocado en resultados, favoreciendo en las instituciones educativas un trabajo reflexivo orientado a fortalecer su capacidad de autorregulación e instalando una cultura de calidad institucional.

Proponen una mirada articuladora con dimensiones transversales para todos los niveles educativos en gestión estratégica, formación integral, soporte institucional y resultados basados en el perfil de los egresados.

10

2016



Logros y resultados

El SINEACE está presente en todas las regiones del país a través de:

- » 20 reconocimientos de acreditaciones por agencias extranjeras de prestigio.
- » 298 acreditaciones vigentes otorgadas.
- » 10.790 certificaciones de competencias otorgadas en diferentes niveles: operario, técnico y universitario.
- » 96 normas de competencia en ocupaciones priorizadas en educación superior universitaria, educación superior técnica y educación técnico productiva.
- » 98 publicaciones y estudios.
- » 15 convenios de cooperación para impulsar procesos de acreditación y certificación de competencias.



2017 - 2021

Compromiso con el futuro

El SINEACE se propone, en su Plan Estratégico, constituirse en referente técnico de calidad educativa para mejorarla. Esto será posible mediante un sistema, donde todos los actores, públicos y privados, de los diferentes sectores unan esfuerzos y se comprometan a trabajar de manera articulada y dinámica. Construir una cultura de calidad es un compromiso de todos, siendo derecho fundamental. Sumar saberes y capacidades es el camino para que la educación estimule la creatividad, la innovación y la transformación.

› 2.4

DILEMA ACTUAL: EVITAR EL RETROCESO

En coherencia con La Ley General de Educación, la institucionalidad del SINEACE se ha constituido mirando el sistema educativo en su conjunto, en sus diferentes niveles y modalidades. Asimismo, esta institucionalidad ha considerado que los aprendizajes se desarrollan en diferentes espacios formales e informales, con una flexibilidad de itinerarios de acuerdo a lo señalado por el Informe Delors de la Unesco.

El SINEACE tiene competencia para evaluar la calidad con fines de acreditación de las instituciones de todo el sistema educativo: educación básica y técnico productiva, institutos, escuelas de educación superior y universidades. Asimismo, para certificar las competencias laborales de los niveles: operativo, técnico y profesional de las personas otorgándoles un certificado de las competencias evaluadas, las que, de acuerdo con la flexibilidad del sistema educativo que la LGE establece podrían incorporarse al mismo para continuar aprendiendo "a lo largo de la vida".

El desafío en la Educación Básica es enorme, se requiere avanzar progresivamente, tal como lo señala el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales, en una acción concertada entre los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), la empresa y la sociedad civil. No se debe renunciar a brindar la oportunidad a que las instituciones educativas públicas y privadas se autoevalúen, se propongan estrategias de mejora e incorporen una cultura

de calidad, que las empodere y fortalezca. Y que cuando logren los estándares de calidad sean merecedoras de la acreditación, como reconocimiento público a la calidad del servicio educativo que ofrecen.

Por otro lado, la complementariedad entre la acreditación y certificación de competencias cobra cada vez más vigencia a nivel internacional. Los modelos de acreditación en el mundo hoy enfatizan la necesidad de que las instituciones educativas alcancen sus objetivos educacionales, entendidos estos como las competencias puestas en acción en el desempeño laboral. De tal modo que una institución educativa de calidad es aquella que demuestra que sus egresados siguen siendo competentes y se actualizan periódicamente. La certificación de competencias juega allí un rol muy importante, pues a través de ella, una entidad certificadora evalúa en el desempeño las competencias de las personas, en base a estándares o normas de competencia elaboradas conjuntamente por el sector productivo, empresarial y la academia.

En el Perú, la certificación de competencias constituye un proceso de evaluación y reconocimiento público del logro de dichas competencias. Se le conoce como de tercera parte, porque evalúa y certifica un tercero autorizado por el SINEACE, garantizando imparcialidad frente a las instituciones educativas, sobre las competencias demostradas en el desempeño.

Estando en proceso la evaluación de la formación por competencias, este mecanismo coadyuva al sistema educativo a encontrar estrategias e instrumentos, que le permitan introducir el enfoque por competencias. Tiene la fortaleza de aplicarse tanto a los egresados de las instituciones educativas, como a las personas que han aprendido a través de la educación comunitaria. A estos últimos, los incorpora al sistema educativo, al reconocerles las competencias demostradas, pudiendo establecerse una equivalencia y convalidación de las mismas en cualquier nivel o modalidad educativa.

Por otra parte, las competencias evaluadas, mediante la retroalimentación, permiten la actualización de las mallas curriculares y, en consecuencia, de los perfiles de egreso de las etapas y modalidades del sistema educativo. En base a la argumentación indicada, el SINEACE señala que la certificación de competencias constituye un mecanismo de inclusión social, porque transforma la vida de las personas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 establecen como cuarto objetivo Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. El SINEACE busca contribuir con este objetivo desde estos dos mecanismos de garantía de la calidad: la acreditación de instituciones educativas y la certificación de competencias de las personas.

La declaración de Incheon fue suscrita por los ministros de Estado, funcionarios y representantes de sociedad civil vinculados a la Educación, en mayo de 2015, en Corea del

Sur. En ella se comprometen a hacer los máximos esfuerzos para promover el derecho a la educación. Entre los principales acuerdos, destacan:

- ~ Brindar oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todos. Desarrollar vías de aprendizaje flexibles.
- ~ Impulsar el reconocimiento, validación y acreditación de las competencias adquiridas mediante la educación formal, informal y no formal.
- ~ Velar por que todos los jóvenes y adultos, adquieran competencias para la vida.

En ese sentido, el SINEACE se encuentra alineado al nuevo marco normativo internacional, al promover los procesos de certificación de competencias de personas en los sectores económicos y productivos priorizados por las regiones; así como su reconocimiento en el sistema educativo para que las personas continúen su trayectoria educativa con entradas y salidas flexibles.



La acreditación llegó para quedarse, pero no la acreditación como un fin; sino como proceso de mejora continua de la calidad educativa.”

Peregrina Morgan

**RESULTADOS
QUE IMPACTAN
EN PERSONAS
E INSTITUCIONES**

› 3.1

HORIZONTE COMPARTIDO

El SINEACE, aporta a la calidad educativa en el país, tanto de instituciones públicas y privadas de los diferentes niveles como de personas con diferentes conocimientos, saberes y habilidades aprendidas a lo largo de la vida.

En este camino, han sido muchas las rutas compartidas con actores de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, urbanas y rurales; quienes han contribuido a levantar los cimientos de modelos que han ido evolucionando y adaptándose a las realidades físicas, sociales y culturales de sus beneficiarios, sin que por ello disminuyan las exigencias de lo que se ha definido como calidad. Y que sigue replanteándose, puesto que no se trata de un proceso finito, sino más bien de un proceso de enriquecimiento constante, con base en investigación y evaluación.

Se trata de procesos que han permitido obtener evidencias reales, cualitativas y no solo estadísticas, de la transformación social y educativa para generar una cultura de calidad; principal tarea del SINEACE. Es importante destacar que todas las acciones realizadas han contado con el enfoque de equidad, resaltando una serie de instrumentos construidos de abajo hacia arriba, con la participación de múltiples actores.

Los logros muestran el involucramiento y la participación activa de toda la comunidad educativa, de sus procesos de apropiación e interiorización de prácticas para la mejora continua y de las motivaciones y esperanzas que han generado estos procesos en sus actores. "Soy calidad" no solo es un lema del SINEACE, se está convirtiendo en un lema asumido por las instituciones educativas del país. En las instituciones educativas que se encuentran en proceso de acreditación, en cualquiera de sus fases, los actores han hecho suyo el compromiso por la calidad, le han puesto rostro, esfuerzo y muchos sueños. De igual forma, las personas certificadas viven el compromiso de la calidad sintiéndose socialmente reconocidas y visualizando proyecciones de trayectoria académica y ocupacional ascendente.

Los resultados de estos procesos son visibles, concretos y de gran impacto en la vida de las personas. Estos son:



LEGITIMACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL



EQUIDAD Y DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS



EVALUACIÓN COMO ESTRATEGIA FORMATIVA

CARÁCTER PARTICIPATIVO



Mediante los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, la escuela se reorganiza, redistribuye roles, funciones y tareas, se proyecta a la familia y a la comunidad, promueve la participación de todos los actores y los compromete a lograr los cambios, independientemente de la intervención de otros niveles de la administración. Lo más importante es que se hace capaz de decidir y ejecutar acciones relacionadas con la marcha institucional. Así, se convierte en una organización que construye, decide e innova.

Dina Kalinowski. *Acreditación en educación básica y técnico productiva (2009-2015)*, p. 199 (SINEACE: 2016).

› 3.2

¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN?

La acreditación es

El reconocimiento público a una institución educativa, a un programa o carrera que cumple con determinadas expectativas de calidad y que es capaz de poner su esfuerzo en mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos sus estudiantes, al margen de sus diferencias.

La acreditación es importante en la medida en que define y hace explícitos estándares de alta calidad; es un reconocimiento al alto nivel de calidad de una institución o programa y, así, permite diferenciar la calidad de la oferta educativa. Es un estímulo para la mejora permanente de las instituciones educativas. Esto no significa que la acreditación por sí sola genere calidad; más bien, la acreditación es un medio para lograr calidad y mejora continua.

Los sistemas de acreditación evalúan una institución o programa en función de sus propósitos declarados y de un conjunto de estándares, contruados de manera conjunta con los actores involucrados y grupos de interés, para luego dar garantía pública acerca del grado en que satisfacen tanto sus propósitos como los estándares o criterios definidos.

A partir del 2015, el SINEACE evaluó y actualizó los modelos de acreditación que se venían implementando en la educación básica y superior y decidió plantear a partir de un mismo enfoque nuevos modelos de acreditación que permitan articular la evaluación de la calidad en educación básica y superior; de modo que se asegure el tránsito de los estudiantes en el sistema educativo, alineándose al Proyecto Educativo Nacional y a exigencias de acreditadoras internacionales.

La tarea encomendada al SINEACE de establecer estándares con fines de acreditación implica que, al ser dichos estándares portadores de un concepto de calidad, deben atender aspectos o factores esenciales de la misma. Los estándares que se establecen se convierten en un referente de calidad, y en una herramienta que se ofrece a las instituciones educativas para mejorar y al ciudadano para exigir su derecho de una educación con calidad.



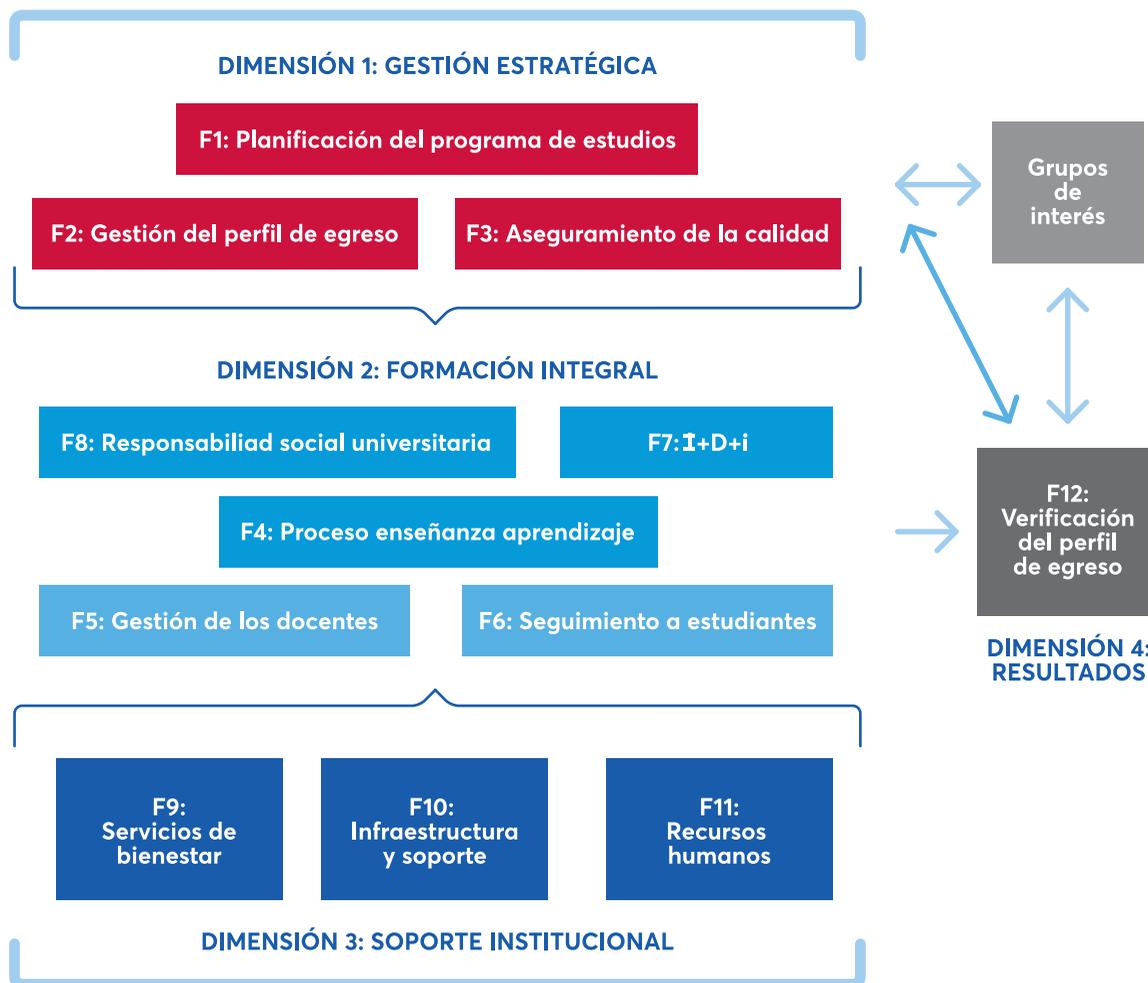
Las 4 dimensiones del nuevo modelo de acreditación

El nuevo modelo de acreditación concibe la evaluación de la calidad como un proceso formativo que ofrece a las instituciones oportunidades para analizar su quehacer, introducir cambios para mejorar de manera progresiva y permanente, fortalecer su capacidad de autorregulación e instalar una cultura de calidad institucional.

A partir del 2016, los modelos de acreditación desde la educación inicial hasta la educación superior universitaria están organizados en base a las cuatro dimensiones señaladas. Cada dimensión a su vez contiene factores y estándares; y para cada estándar se definen criterios a evaluar. De esta manera la evaluación de la calidad se torna más cualitativa. Se han definido modelos de acreditación para programas de estudios de Educación Superior Universitaria, programas de estudios de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y para instituciones de Educación Básica. Lo que los diferencia son los estándares propios para cada etapa del sistema educativo.

MODELOS DE ACREDITACIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA





BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - TRUJILLO

"Hemos cambiado todos. La semana previa a la visita, era como quien hace una fiesta en casa y todos contribuyen. Ese día el camión de basura no se abastecía: hubo un sentimiento de limpieza y orden; fue contagioso, todos sacaban cosas y eliminaban material que no era útil. Esos días se trabajó como nunca; todos queríamos quedar bien, tener la mejor oficina, estar a la altura. Todos se ensuciaron las manos, limpiando. No hubo resistencia, sino espíritu de cuerpo. Empezaron a trabajar pensando en los estándares, que son el referente. Ahora antes de hacer algo se piensa en el impacto en el estándar. Es un referente."⁽³⁾

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO - HUANCAYO

"Hay un gran avance en gestión curricular, centros de práctica, mayor demanda de egresados, practicantes, proyectos de proyección social; reconocimiento de alianzas y cumplimiento de convenios, prestigio. [...] Acreditar ha mejorado la imagen para postgrado y se ha presentado el proyecto de doctorado en Trabajo Social, y ha habido 100% de apoyo. Es la primera facultad con un doctorado. Ha mejorado la credibilidad de egresados. El doctorado está programado para abrir tan pronto se licencie la universidad. Hay más postulantes en pre y postgrado. Dos impactos: interno, las otras carreras nos ven como referente; vienen permanentemente a ver cómo lo hicimos. Externo, el mercado laboral. Ha crecido la carrera, están tomando practicantes y egresados."⁽⁴⁾

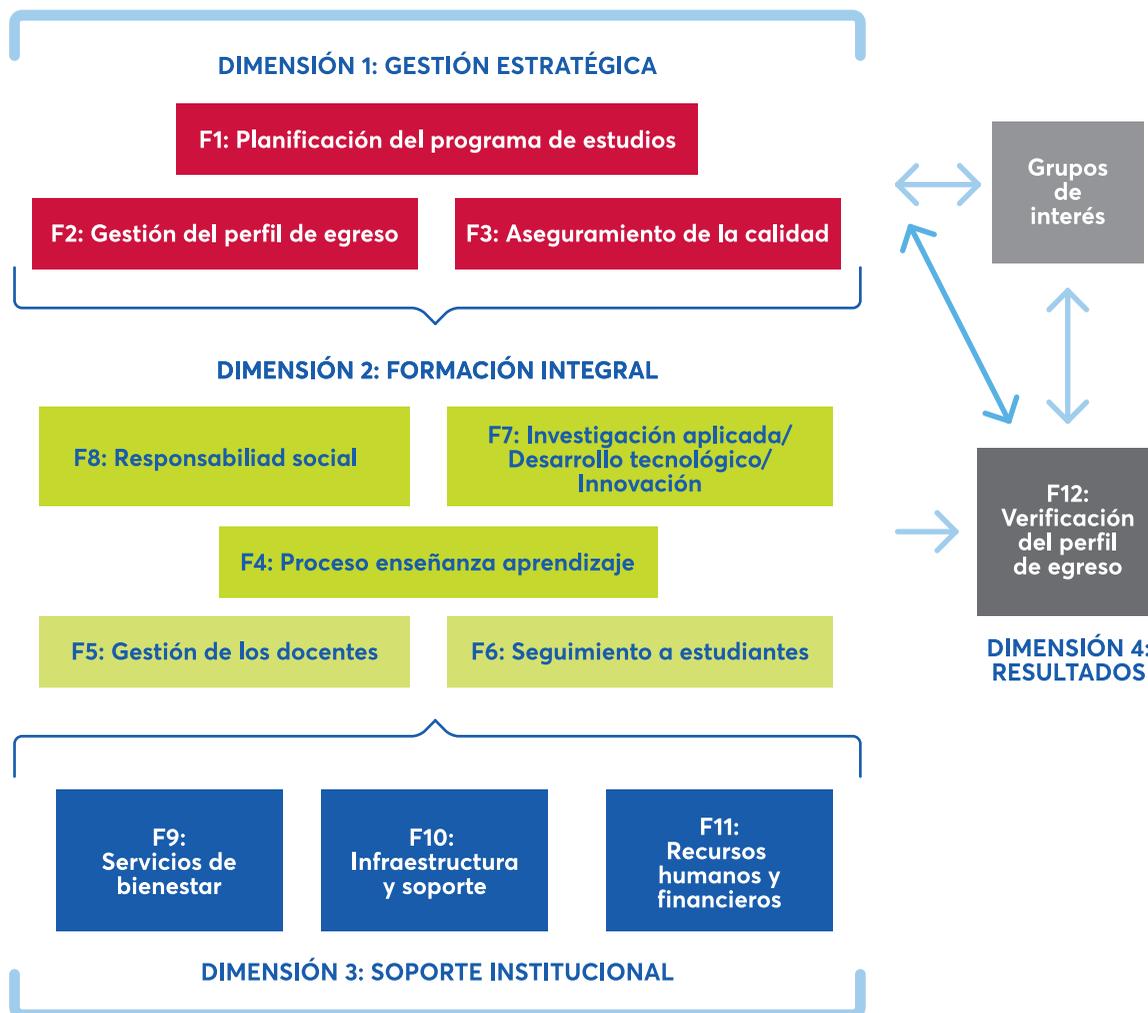


.....
3. Olga Elizabeth Caballero Aquino. Presidente del Comité de Calidad de la carrera de Farmacia y Bioquímica.

.....
4. Marilu Uribe. Presidente del Comité de Calidad de Trabajo Social.

MODELOS DE ACREDITACIÓN

INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR





BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN

INSTITUTO JOSÉ JIMÉNEZ BORJA TACNA

"Los enfoques antes eran teóricos y conceptuales para nosotros. Ahora son operativos. Te invito a que cojas un sílabo y le preguntes al docente cómo lo ha elaborado. El docente te va a mencionar los cuatro enfoques que sustentan nuestro modelo pedagógico." ⁽⁵⁾

INSTITUTO AGROPECUARIO HUANDO HUARAL - LIMA

"Con la acreditación, nos hemos convertido en un centro de referencia para otros institutos. Estamos recibiendo constantemente visitas y pasantías. Ahora viene un grupo de docentes con estudiantes de un instituto de Iquitos. Para nosotros mostrar nuestra experiencia nos llena de orgullo y satisfacción. Ellos vienen a conocer algunas técnicas que se llevan con éxito en nuestro instituto, como la crianza de insectos para el control biológico de plagas." ⁽⁶⁾

INSTITUTO PÚBLICO CHINCHA CHINCHA - ICA

"Allí planificamos las actividades institucionales que fortalecen nuestra integración. Anteriormente cada carrera hacía lo suyo. Cada quien quería brillar por sobre el resto. La acreditación nos ayudó a plantearnos metas, donde cada uno realiza su aporte hacia el logro institucional." ⁽⁷⁾

INSTITUTO KHIPU CUSCO

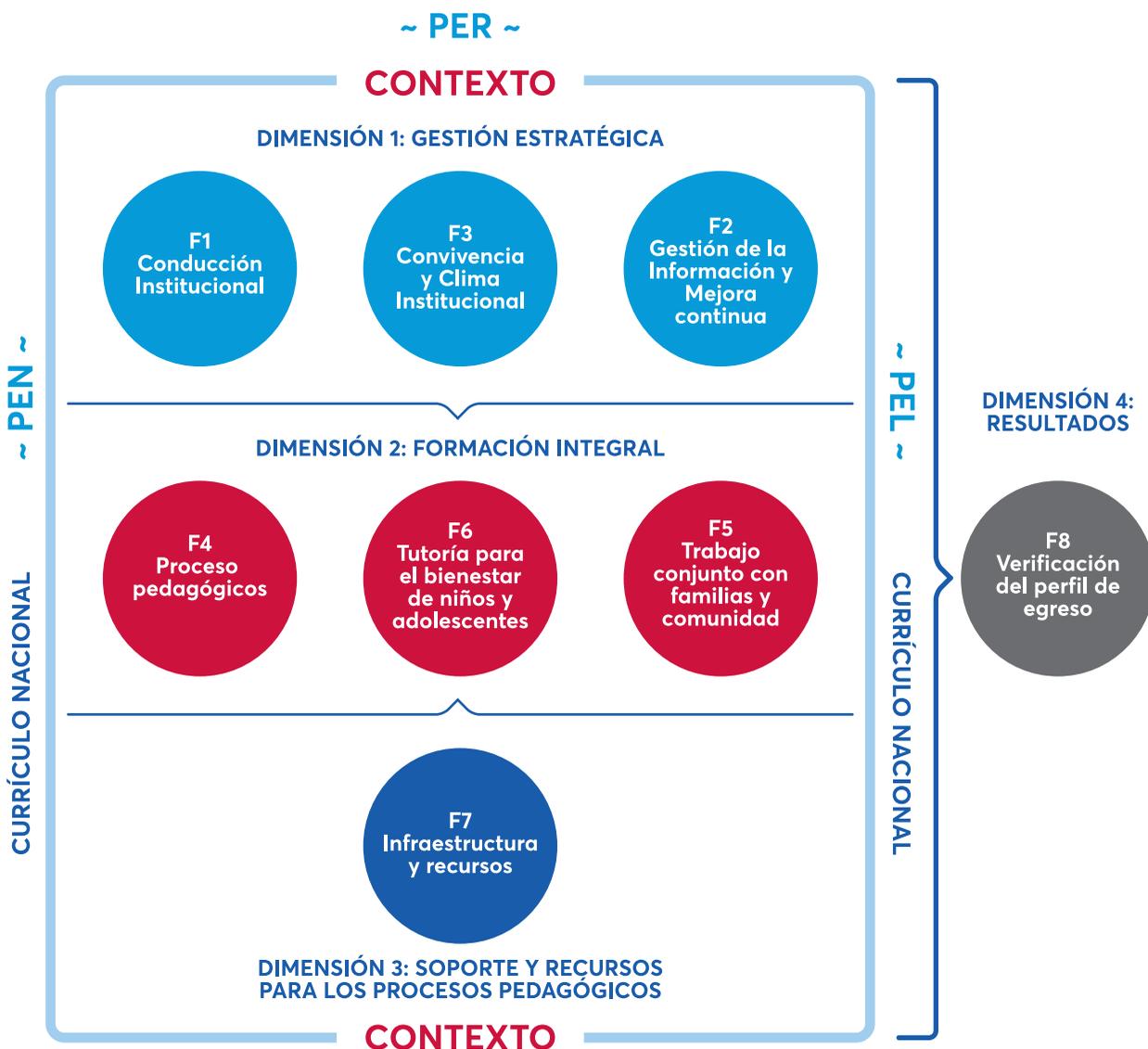
"Nuestro lema somos calidad se socializó en aulas, periódicos murales, intranet. Todo nos hablaba del proceso de acreditación. Desde el ingreso a nuestro instituto ya puede verse la misión, la visión, los valores institucionales que están impresos en diferentes elementos de imagen, incluyendo en nuestras medallas de graduación. Sabemos que si no se comunica, no se conoce y por lo tanto no se asume." ⁽⁸⁾



-
- 5. Julio Catacora.
Director Académico.
-
- 6. Alfonso Vigo.
Director.
-
- 7. Albina de la Cruz.
Jefa de la Unidad Académica.
-
- 8. Karen Nin Monterroso.
Directora.

MODELOS DE ACREDITACIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR





BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN

COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

“Estamos muy orgullosos. Ha sido un trabajo arduo, de bastante exigencia, pero también de mucho compromiso y de trabajo en equipo... Todos hemos trabajado de la mano, maestros, estudiantes, padres de familia, psicólogos y aliados... No es solo un proceso que se ha dado en los últimos meses, sino la autoevaluación que se ha venido desarrollando desde los años anteriores. Este reconocimiento abre las puertas para que muchas escuelas públicas de nuestro país opten por mejorar la calidad que se ofrece a los estudiantes. Cualquier escuela pública o privada puede tener ese reconocimiento. Es posible. No se trata solo de tener recursos económicos, sino de la manera como se gestiona la institución, cómo es el compromiso de estudiantes y padres de familia y docentes para lograr mejores estándares de calidad.”⁽⁹⁾

El primer paso para la acreditación fue la búsqueda de información por parte del promotor educativo y de los directivos; convencidos de que la acreditación era la ruta para demostrar que eran portadores de calidad, transfirieron su interés a la comunidad educativa con acciones de sensibilización sobre la importancia y los beneficios de la acreditación y, en especial, de la etapa de autoevaluación.

La motivación inicial, en el proceso, de alcanzar el reconocimiento al buen trabajo formativo y de gestión que hacían fue progresivamente superado en los tres años que duró el proceso de acreditación, con una visión y un lenguaje común acerca de lo que significa alcanzar la calidad educativa, lo que los dotó de una gran experiencia de aprendizaje que impactó positivamente los objetivos de la comunidad educativa de la IE San Roque.⁽¹⁰⁾



.....
9. Amparo Muguruza Minaya. Directora General del Colegio Mayor Secundario Presidente de la República. Entrevista en TVPERU Noticias.

.....
10. Jorge Flores Casildo. Rector de la IEP San Roque, de Lima.



HACIA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. Reconocimiento de acreditaciones otorgadas por agencias internacionales.

A partir de 2015, se inició el camino para que instituciones educativas acreditadas por agencias acreditadoras internacionales sean reconocidas por el SINEACE (Resolución N.º 075-2015-SINEACE-CDAH).

Se han reconocido agencias acreditadoras de prestigio que cumplieron con los requisitos establecidos:

- ~ AdvancEd, organización internacional con experiencia en el campo de la acreditación de escuelas.
- ~ CINDA, Centro Universitario de Desarrollo, red de universidades de prestigio de Chile y otros países, que tiene por objeto recoger, sistematizar y difundir información sobre tendencias de la educación superior, promover la movilidad académica y la evaluación y acreditación a través

del Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad;

- ~ ICACIT, acreditadora nacional vinculada a la acreditadora internacional ABBET, con amplia experiencia en acreditación de carreras en ingeniería.

2. Reconocimiento de las acreditaciones del SINEACE a nivel internacional.

En setiembre de 2016 se suscribió el Acuerdo de Lima, entre las organizaciones responsables de la acreditación en Latinoamérica y el Caribe para el reconocimiento mutuo de las acreditaciones de programas de Ingeniería y la movilidad de estudiantes y docentes.

3. Declaración de Miraflores.

Suscrita en el marco del Foro Internacional "Acreditación y Habilitación Profesional de Ingenieros y Técnicos en América Latina y el Caribe", para establecer oportunidades de cooperación Sur-Sur entre América Latina, el Caribe y las economías de Asia-Pacífico.

DIRECTRICES DE UNESCO



Hoy, en un mundo complejo y rápidamente cambiante, es necesario que las personas adquieran y adapten sus competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) mediante todas las formas de aprendizaje a fin de enfrentar diversos desafíos. Sin embargo, los sistemas de calificación en muchas sociedades todavía se concentran en el aprendizaje formal en instituciones educativas. El resultado es que una gran parte del aprendizaje de las personas no es reconocido, por lo que la motivación y la confianza de muchas de ellas para proseguir aprendiendo no son bien promovidas. Esto conduce a una gran subutilización del talento y los recursos humanos de la sociedad. Por consiguiente, los resultados del aprendizaje de jóvenes y adultos en el curso de su vida en contextos no formales e informales necesitan ser hechos visibles, evaluados y acreditados.

Directrices de la UNESCO para el reconocimiento, validación y acreditación de los resultados del aprendizaje no formal e informal. UNESCO (2012)

› 3.3

AVANCES DE LA ACREDITACIÓN

Hablar de resultados de los procesos de acreditación de la calidad exige, de alguna manera, presentar información acerca de estos procesos, que evidencian cambio y transformación en las instituciones educativas del país.

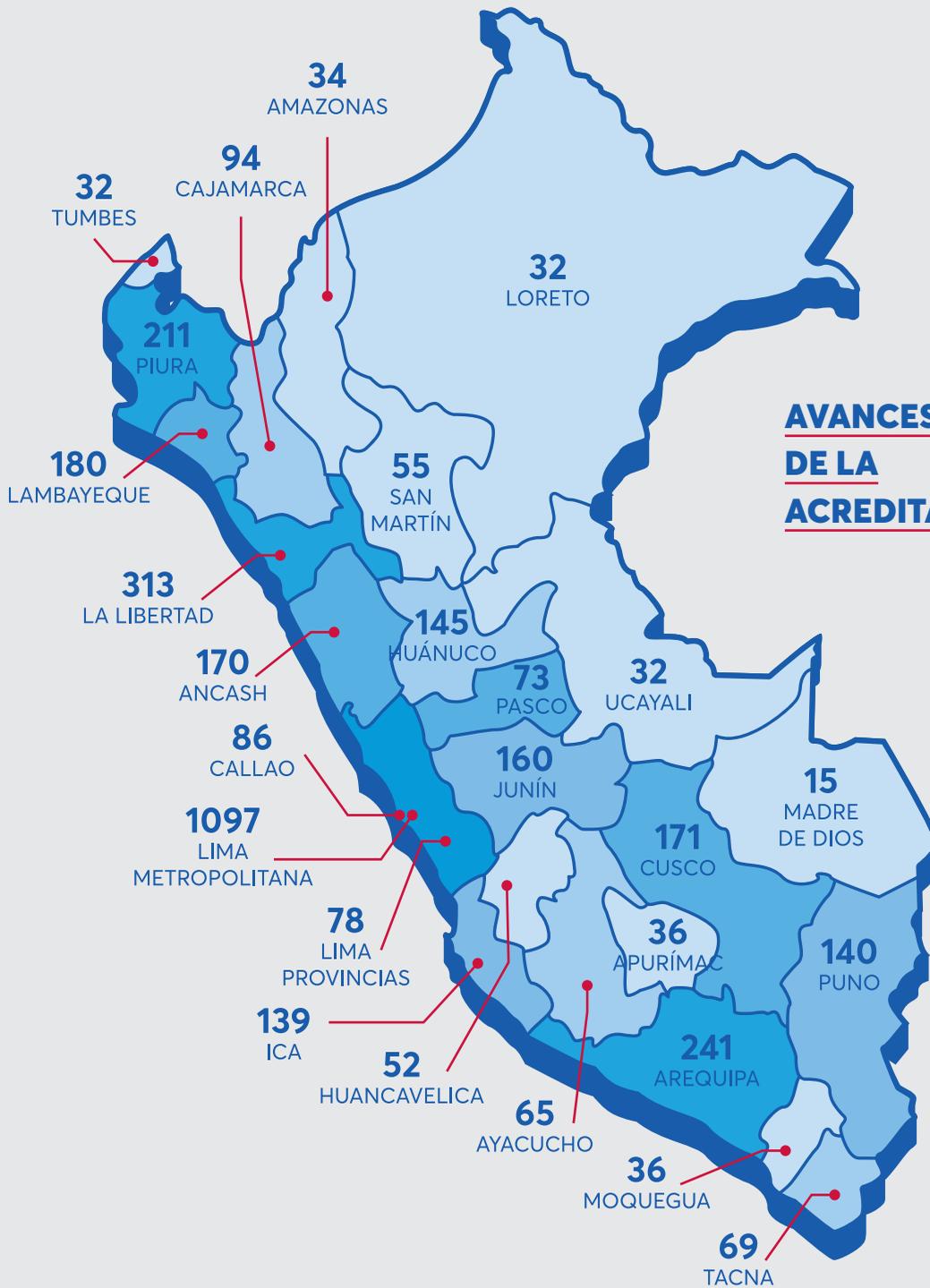
En cuanto a los avances en acreditación de la calidad, los cuadros que siguen dan cuenta de los resultados cuantitativos a diciembre de 2016:



**3756
COMITÉS DE
CALIDAD**

**A nivel
nacional
100% de las
regiones**

*Fuente:
SINEACE al
31.12.2016*



AVANCES
DE LA
ACREDITACIÓN

COMITÉS DE CALIDAD EN ACREDITACIÓN

PERÚ

POR ETAPAS



AUTOEVALUACIÓN

- 570 IIEE de EBR
- 274 CETPRO
- 759 Programas de IEST
- 123 IIEE de IESP, ESFA
- 1575 Programas Universitarios



EVALUACIÓN EXTERNA

- 20 IIEE de IESP
- 58 Programas de IEST
- 81 Programas Universitarios



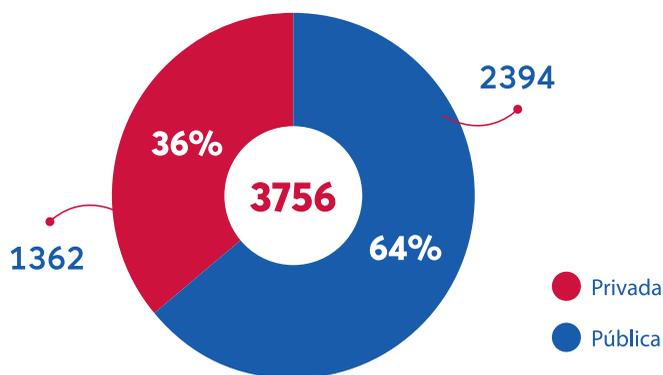
ACREDITADAS

- 18 IIEE de EBR
- 01 CETPRO
- 87 Programas de IEST
- 34 IIEE de IESP
- 156 Programas Universitarios

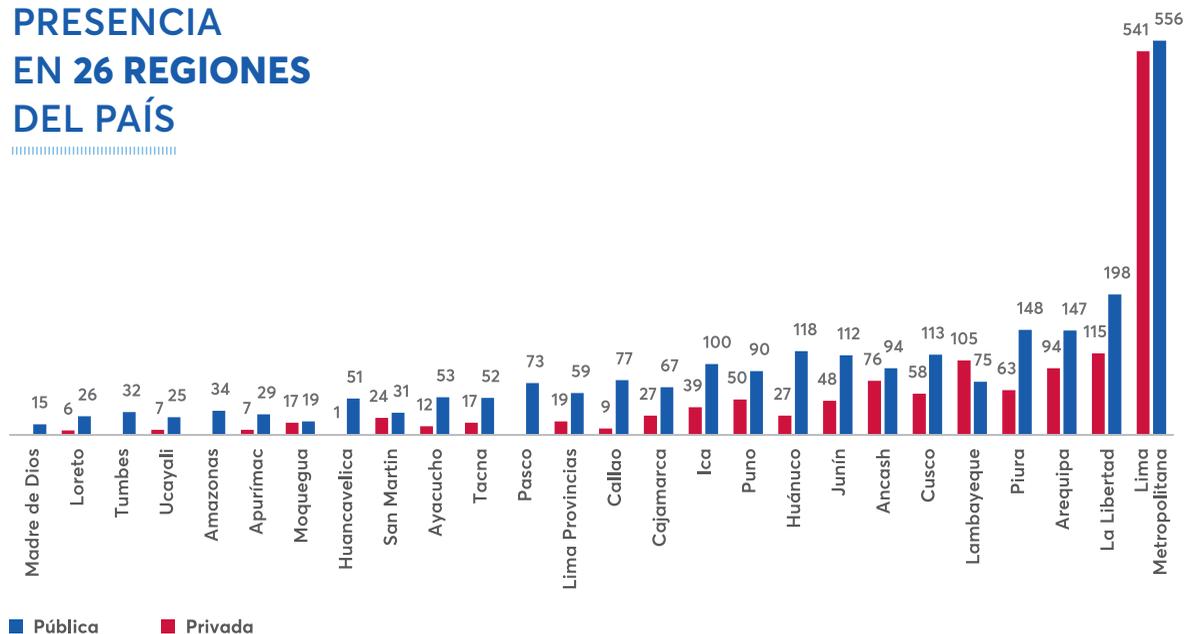
*IIEE de EBR: Instituciones de Educación Básica Regular
CETPRO: Centros de Educación Técnico Productiva
IEST: Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica
IESP: Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica*



POR TIPO DE GESTIÓN



PRESENCIA EN 26 REGIONES DEL PAÍS



Fuente: SINEACE al 31.12.2016

COMITÉS DE CALIDAD EN ACREDITACIÓN

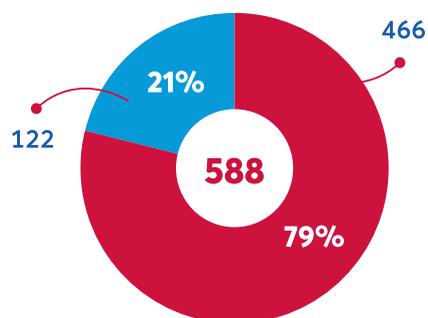


EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

POR ETAPAS

ETAPAS DEL PROCESO	GESTIÓN PRIVADA	GESTIÓN PÚBLICA	TOTAL GENERAL
Autoevaluación	105	465	570
Evaluación Externa	0	0	0
Acreditada	17	1	18
TOTAL GENERAL	122	466	588

POR TIPO DE GESTIÓN

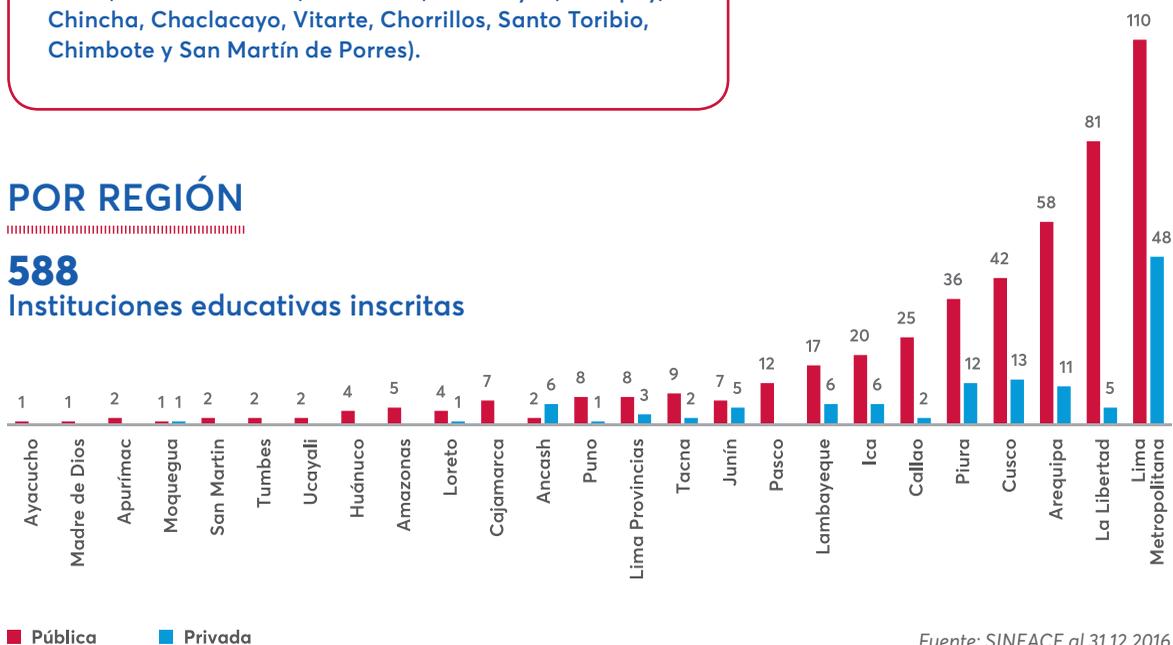


18 COLEGIOS ACREDITADOS

Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, Colegio San Roque, Colegio San Francisco de Borja y Colegios Innova Schools (Sedes: Canto Grande, San Miguel, Surco, Villa el Salvador, Los Olivos, Carabayllo, Campoy, Chinchá, Chaclacayo, Vitarte, Chorrillos, Santo Toribio, Chimbote y San Martín de Porres).

POR REGIÓN

588
Instituciones educativas inscritas



Fuente: SINEACE al 31.12.2016

I.E.S. LEONCIO PRADO

Rumbo a la acreditación

“Cuando hablamos de acreditación, hablamos de brindar un servicio educativo de calidad; cómo los aprendizajes para los estudiantes le son útiles para la vida pero partiendo desde su contexto, reconociendo sus características y potenciales locales para insertarse en un mundo más global. Tener oportunidad de vida sin perder la esencia de lo que son, en nuestro caso quechuas, aunque también tenemos estudiantes aymaras.”

*David Cayo Cahuana,
director de IE Leoncio
Prado de Ramis
Huancané - Puno.*



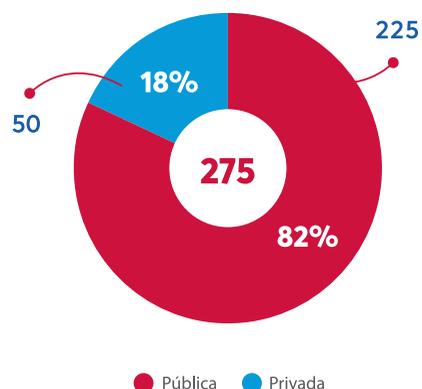
COMITÉS DE CALIDAD EN ACREDITACIÓN

EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

POR ETAPAS

ETAPAS DEL PROCESO	GESTIÓN PRIVADA	GESTIÓN PÚBLICA	TOTAL GENERAL
Autoevaluación	50	224	274
Evaluación Externa	0	0	0
Acreditada	0	1	1
TOTAL GENERAL	50	225	275

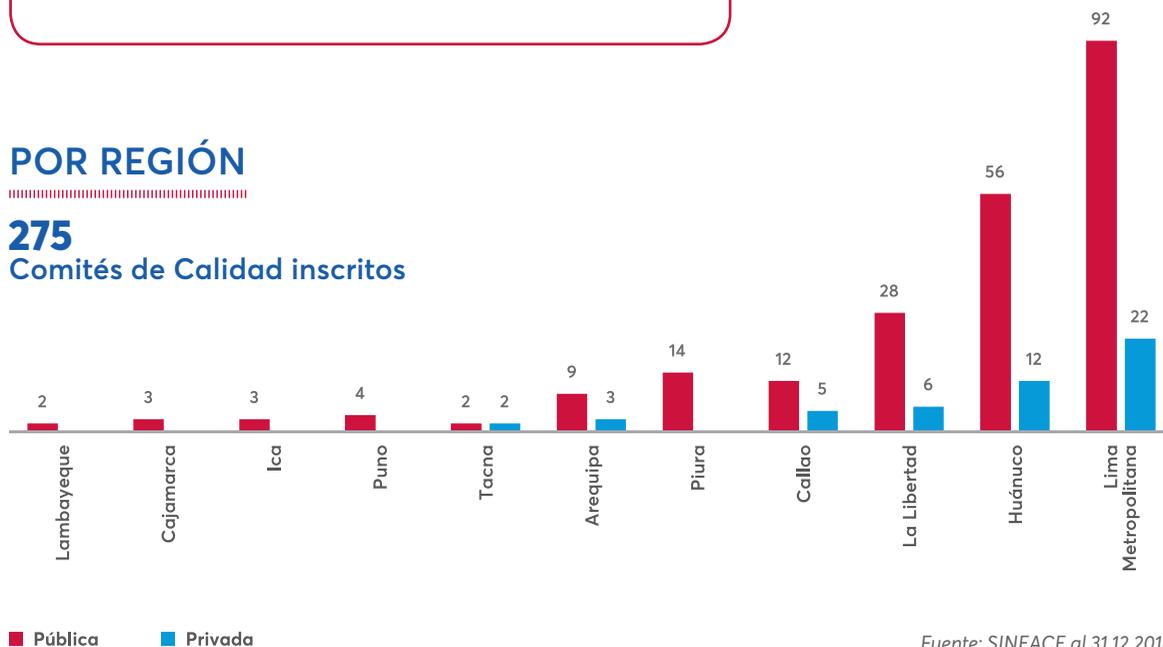
POR TIPO DE GESTIÓN



**El CETPRO
Marinero Pedro Pablo Unanue Carrillo
acreditado**

POR REGIÓN

275
Comités de Calidad inscritos



Fuente: SINEACE al 31.12.2016



POR FAMILIA PROFESIONAL

275

Especialidades en 14 familias ocupacionales



“El objetivo es que el personal que ingrese al servicio militar tenga una opción de trabajo a la hora que se retire [...] darles oportunidades a ellos; esa es la búsqueda nuestra, que ellos tengan algo con lo que desempeñarse en su vida civil cuando se reintegren a la sociedad.”



*Capitán de Fragata Enrique Santamaría
Director general de las Escuelas de Grumetes
CETPRO Marinero Pedro Pablo Unanue.*

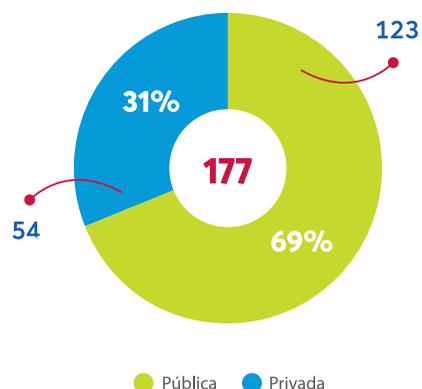


EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

POR ETAPAS

ETAPAS DEL PROCESO	GESTIÓN PRIVADA	GESTIÓN PÚBLICA	TOTAL GENERAL
Autoevaluación	49	74	123
Evaluación Externa	1	19	20
Acreditada	4	30	34
TOTAL GENERAL	54	123	177

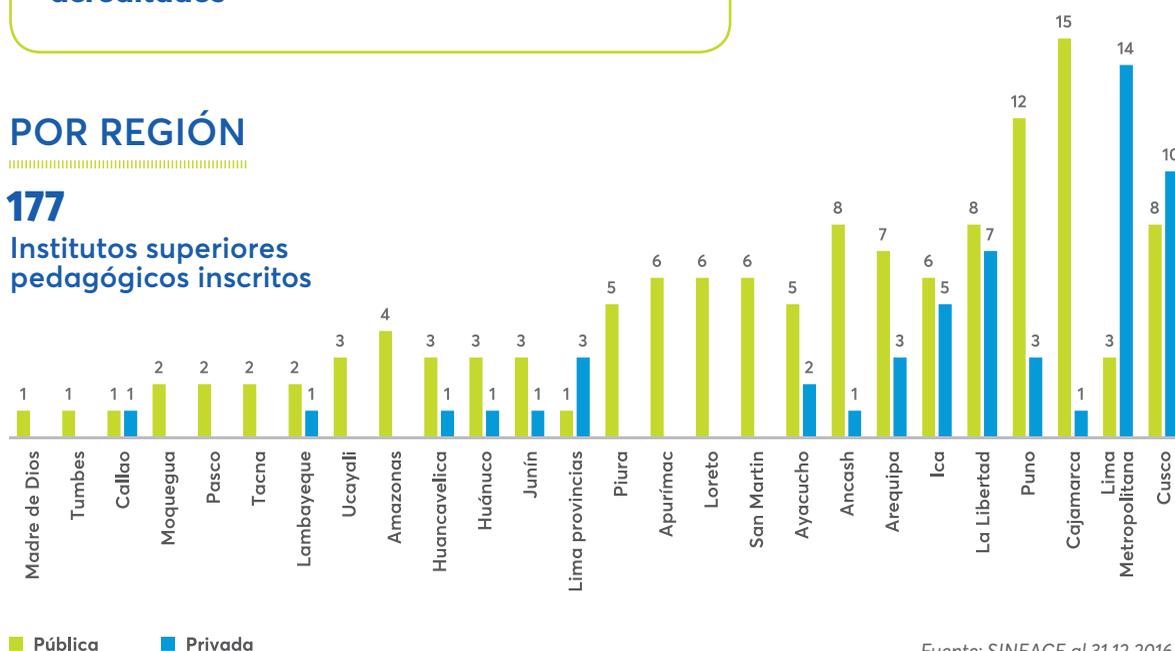
POR TIPO DE GESTIÓN



34
Institutos Superiores Pedagógicos
acreditados

POR REGIÓN

177
Institutos superiores
pedagógicos inscritos



Fuente: SINEACE al 31.12.2016



“Creo que aquí todos estamos motivados por el mismo tema y es el de ser agentes activos, agentes de cambio para las demás personas.

[...] Este trabajo en equipo, este trabajo en comunidad nos invita a tener la experiencia de velar no solo por lo que uno quiere, velar por sus propios sueños, sino de compartir el que ello pueda mejorar la vida de un tercero”.

*Fiorela Sylvana López
Estudiante, Instituto
Pedagógico Nacional de
Monterrico.*

“En Juliaca tenemos el 90% de la oferta educativa nacional, entre ellas muchas filiales de institutos y universidades limeñas. Además, otros institutos privados brindan la carrera de Pedagogía. La acreditación era un reto importante para nosotros, pues es una forma de distinguarnos por nuestra propuesta educativa.”

*Instituto Superior
Pedagógico Público
Juliaca - Puno.*



COMITÉS DE CALIDAD EN ACREDITACIÓN

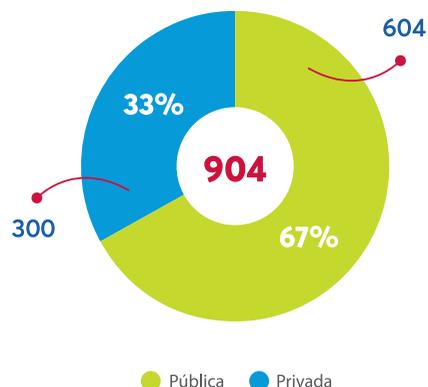


EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

POR ETAPAS

ETAPAS DEL PROCESO	GESTIÓN PRIVADA	GESTIÓN PÚBLICA	TOTAL GENERAL
Autoevaluación	223	536	759
Evaluación Externa	19	39	58
Acreditada	58	29	87
TOTAL GENERAL	300	604	904

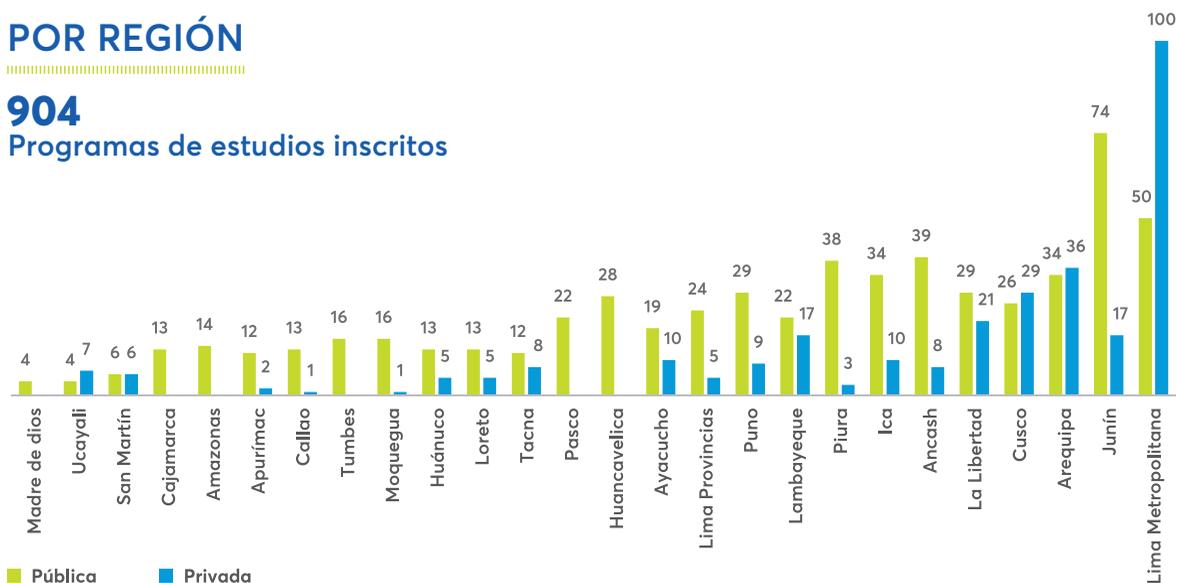
POR TIPO DE GESTIÓN



87
Programas de estudios acreditados

POR REGIÓN

904
Programas de estudios inscritos



Carrera de Producción Agropecuaria

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Huando"



"Los docentes quieren trabajar en un instituto acreditado. La acreditación ha significado prestigio para la institución, para el docente, para los estudiantes. Los empresarios buscan a los mejores y Huando es el único acreditado. Sin embargo, el empresariado no necesariamente conoce el valor de la acreditación. Es algo que poco a poco se está difundiendo."



Instituto Superior Tecnológico Agropecuario Huando Huaral - Lima.



...Sembrando futuro !!

POR FAMILIA PROFESIONAL

904
programas de estudios inscritos



Fuente: SINEACE al 31.12.2016

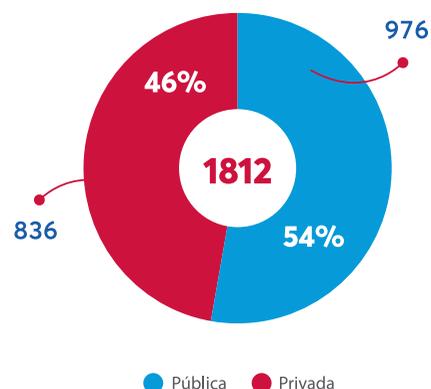
COMITÉS DE CALIDAD EN ACREDITACIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

POR ETAPAS

ETAPAS DEL PROCESO	GESTIÓN PRIVADA	GESTIÓN PÚBLICA	TOTAL GENERAL
Autoevaluación	711	864	1575
Evaluación Externa	23	58	81
Acreditada	102	54	156
TOTAL GENERAL	836	976	1812

POR TIPO DE GESTIÓN



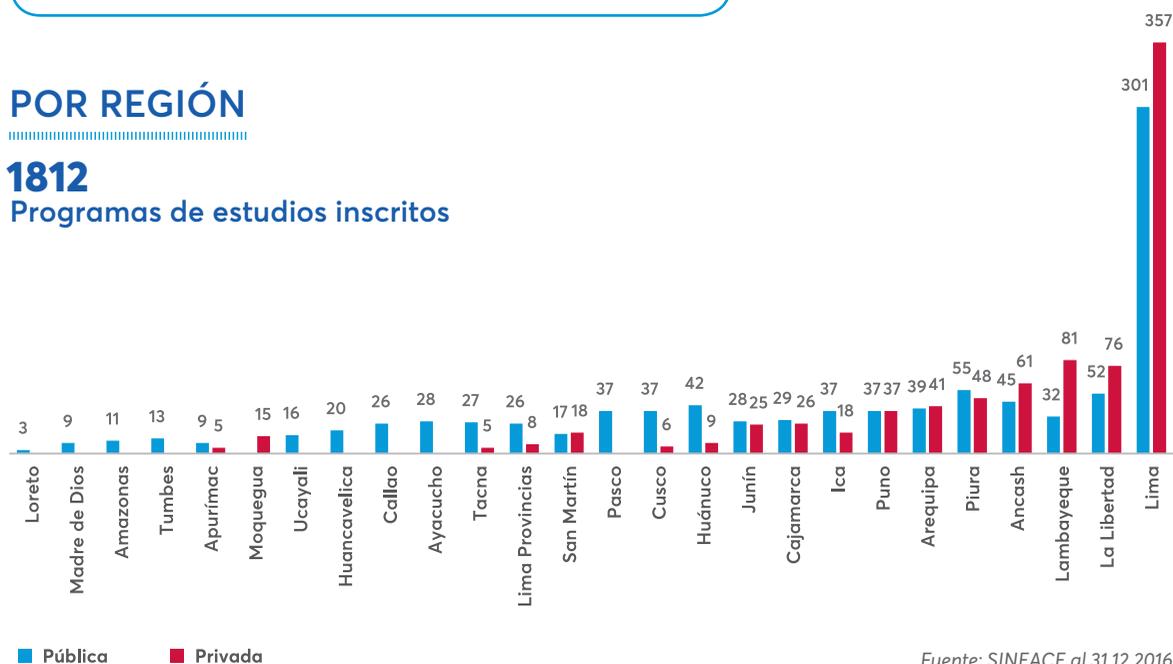
156

Programas de estudios acreditados

POR REGIÓN

1812

Programas de estudios inscritos



Fuente: SINEACE al 31.12.2016



POR FAMILIA PROFESIONAL

1812

programas de estudios
inscritos



(1) Incluye Programas de Postgrado, Maestrías y Doctorados en diversas especialidades.

“Nuestro compromiso después de haber cruzado el puente que nos llevó hacia una carrera acreditada nos llevó a saber que la mejora continua no acaba, que es un ciclo constante, por lo que aceptamos el reto”.

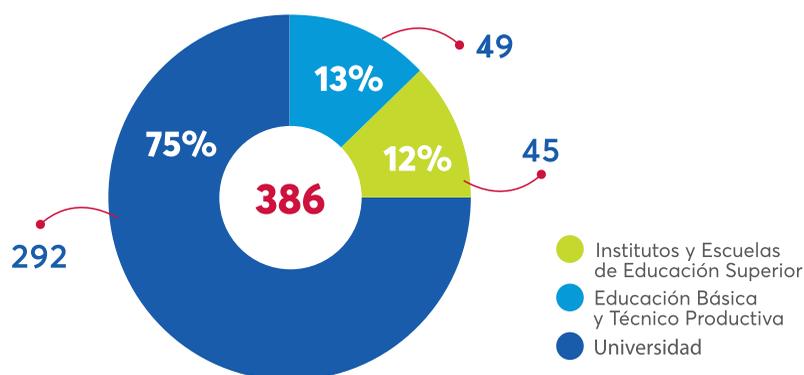


Luisa Echevarría
Jefa de la Unidad de Calidad y Acreditación de la
Universidad Peruana Cayetano Heredia

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

EVALUADORES EXTERNOS

POR NIVEL EDUCATIVO



POR REGIÓN

386

evaluadores externos especialistas en evaluación y mejora de la calidad, de los cuales 6 corresponden a evaluadores externos de otros países⁽¹⁾.



(1) De los 6 evaluadores externos: 3 evaluadores corresponden a Colombia, 1 evaluador externo a Chile, 1 evaluador externo a Alemania y 1 evaluador externo a Rusia.



ENTIDADES EVALUADORAS EXTERNAS VIGENTES



	NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCIÓN EVALUADORA	N° DE RESOLUCIÓN	VIGENCIA
1.	Educación Superior Universitaria	Empresa Evaluadora con fines de Acreditación S.A.C.	028-2012-SINEACE-P	31/05/2017
2.	Educación Superior Universitaria	SGS Certificadora de Educación S.A.C.	100-2016-SINEACE/CDAH-P	23/08/2021
3.	Educación Superior Universitaria	Agencia Evaluadora de la Calidad Educativa SAC – AECEDU	033-2014-COSUSINEACE-P	07/11/2019
4.	Educación Superior Universitaria	Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología	099-2016-SINEACE/CDAH-P	15/08/2021
5.	Institutos y Escuelas de Educación Superior	International Zeta Consulting S.A.C.	002-2012-SINEACE-P	03/02/2017
6.	Institutos y Escuelas de Educación Superior	SGS Certificadora de Educación S.A.C.	008-2012-SINEACE-P	09/02/2017
7.	Institutos y Escuelas de Educación Superior	Beyond Quality Standards S.A.C.	037-2014-COSUSINEACE/CDAH-P	27/11/2019
8.	Institutos y Escuelas de Educación Superior	Universidad Marcelino Champagnat	098-2016-SINEACE/CDAH-P	15/08/2021
9.	Educación Básica y Técnico Productiva	Universidad Marcelino Champagnat	015-2014-SINEACE/CDAH-P	30/10/2019
10.	Educación Básica y Técnico Productiva	Asociación Solaris Perú	016-2014-SINEACE/CDAH-P	30/10/2019
11.	Educación Básica y Técnico Productiva	Instituto de Fomento de una Educación de Calidad – Instituto EDUCA	006-2015-COSUSINEACE/CDAH-P	14/01/2020

Fuente: SINEACE al 31.12.2016

› 3.4

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

El SINEACE ha afianzado el proceso de certificación de competencias en el ámbito nacional, ha colocado este tema en la agenda educativa del país, lo ha visibilizado y concretado en personas, procesos y logros. Se trata de un capital cultural enorme.

La certificación de competencias tiene fuerte asidero en los planteamientos actuales de la comunidad educativa internacional, y está en plena sintonía con la visión y apuesta de la UNESCO⁽¹¹⁾ y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en pro de una educación flexible, en diversos espacios y a lo largo de toda la vida⁽¹²⁾.

La certificación de competencias está vinculada al reconocimiento de habilidades y capacidades de quienes se desempeñan en el mundo del trabajo a nivel operativo o profesional. Al certificado que otorgan las instituciones educativas cuando los estudiantes concluyen sus estudios se le denomina "de primera parte". Es distinto al certificado que reciben las personas que, siendo evaluadas sus competencias en el desempeño, demuestran que logran los estándares o normas de competencia de validez nacional correspondientes al puesto o cargo en que son evaluadas, por una entidad oficialmente autorizada para ello. La certificación de competencias se presenta

como una oportunidad para el reconocimiento de las competencias adquiridas y actualizadas frente a los avances de la ciencia y tecnología. Asimismo, es el reconocimiento de saberes, técnicas, habilidades y competencias de las personas que, habiendo tenido o no acceso a la educación formal, fueron adquiriendo competencias en el desempeño laboral.

La certificación de competencias es, por tanto, el reconocimiento público de las habilidades adquiridas para ejercer funciones profesionales o laborales. Es de carácter temporal, requiere de evaluación una vez concluido el período de vigencia.

Es un mecanismo utilizado por países con diferentes niveles de desarrollo. Resulta especialmente relevante en países con niveles importantes de desigualdad, que hace necesaria la existencia de diferentes puertas de entrada al sistema educativo, de diversos itinerarios, que hagan posible la formación de las personas a lo largo de la vida. La base legal

es lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley General de Educación respecto a que el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa define los lineamientos para que cada institución educativa pueda hacer uso de los medios que aseguren la trayectoria de los estudiantes: certificación, convalidación, subsanación, pruebas de ubicación y cualquier otro tipo de evaluación del aprendizaje, realizado dentro o fuera de las instituciones del sistema educativo; así como las complementariedades que amplíen las especialidades profesionales de las personas.

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

El SINEACE, con el propósito de incorporar innovaciones y hacer sinergias con experiencias internacionales cercanas a la realidad nacional, ha concertado un convenio con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales-CONOCER, adscrito a la Secretaría de Educación Pública de México, con el

propósito de certificar a directivos y especialistas de certificación del SINEACE.

LA CERTIFICACIÓN TIENE UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

La importancia de reconocer y poner en valor los saberes de las personas, como también su disposición y capacidad para continuar aprendiendo y mejorando, se enmarca en un enfoque de inclusión social y de dignificación de las personas. No importa la edad, género, nivel educativo o condiciones económicas que tengan las personas; sus saberes y aprendizajes son valorados y respetados como cualquier aprendizaje del sistema educativo. Al respecto, UNESCO está haciendo esfuerzos importantes para crear mecanismos de ayuda para que los Estados cuenten con estructuras de reconocimiento de todas las formas de aprendizaje, sobre todo del aprendizaje no formal e informal. La certificación de competencias identifica, documenta, valida y reconoce estos aprendizajes.



11. UNESCO, Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (2012). *Directrices de la UNESCO para el reconocimiento, validación y acreditación de los resultados de aprendizaje no formal e informal*. El Perú ha suscrito este tratado.

12. Otros documentos clave son el Informe Delors, Educación para Todos, los Objetivos del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Declaración de Incheon, entre otros que avalan su sentido y significado para las personas. Estos documentos nacionales e internacionales fueron considerados cimiento de una concepción educativa que abre paso a la certificación de competencias como uno de sus componentes nodales. En estos documentos se relia la importancia del saber hacer, al lado del conocer, el hacer y el convivir. Se reivindica la necesidad de reconocer todos los aprendizajes al margen de los espacios y tiempos en los cuales estos se producen, de convertir todo espacio y oportunidad de aprendizaje en un itinerario de equidad y justicia, que haga de la educación un derecho efectivo para todas las personas.

En sintonía con este mandato, el SINEACE cumple esta función de reconocimiento de las competencias de las personas.

Todo aprendizaje logrado a lo largo de la vida en campos tan diversos como el de la familia, el trabajo, la comunidad, etc. evidencia que la formación no solo se encuentra en las aulas de la educación formal. La certificación es una estrategia para valorar esos aprendizajes y facilitar a las personas el acceso a nuevos espacios que posibiliten y fortalezcan su posibilidad de seguir aprendiendo; como también, ingresar al mercado laboral y hacer real y posible el ascenso social y económico.

La certificación de competencias como herramienta de equidad, permite la recuperación de la dignidad de las personas históricamente excluidas, su mejor inserción en el mercado de trabajo y particularmente su reinserción al sistema educativo. La certificación encuentra raíces profundas y de gran rigurosidad conceptual en los plantea-

mientos internacionales antes mencionados y que son totalmente vigentes en el mundo educativo contemporáneo y en la agenda educativa mundial.

Es necesario mencionar que, normativamente, existen diversos actores involucrados en la certificación de competencias, y eso amerita el establecimiento de una política nacional de certificación de competencias en el contexto de un marco nacional de cualificaciones.

Tal política haría posible el reconocimiento de una realidad; es decir, la integración de las instituciones del sector público y privado que actualmente certifican competencias de las personas. Esto permitiría la asignación de componentes y la armonización de roles y funciones.⁽¹³⁾



BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

CERTIFICACIONES QUE MEJORAN LA VIDA DE LAS PERSONAS DEL CAMPO

Al igual que la acreditación, la certificación de competencias se da a las personas en los niveles operativo, superior técnico y superior universitario. Se trata del reconocimiento público a las competencias individuales obtenidas como resultado del desempeño en el mundo laboral, en el que se logran nuevas competencias a las adquiridas durante la formación. En los tres casos, el objetivo es reconocer el saber hacer de las personas interesadas y contribuir en su crecimiento personal, social y económico, permitiendo la mejora en sus condiciones laborales, factor fundamental para una vida digna.

Los casos que presentamos recogen las voces de las personas que han vivido el proceso de evaluación y certificación de competencias, dan cuenta de sus motivaciones, el esfuerzo invertido y deseos de seguir formándose para continuar en la ruta de la calidad.

Las certificaciones en el nivel operativo significan la puesta en valor del saber hacer de hombres y mujeres preferentemente del campo. El trabajo del equipo del SINEACE en materia de certificación de competencias ha tomado fuerza, principalmente, en la zona rural del país. Si bien existen casi dos décadas de experiencias en certificación en el país, gran parte de los reconocimientos se dieron a trabajadores de empresas ubicadas en áreas urbanas de la costa y en grandes ciudades, y aún no se ha cubierto la amplia gama de profesiones y ocupaciones de las zonas andinas y amazónicas. El SINEACE ha priorizado la certificación de competencias de las personas de comunidades altoandinas y de selva, donde se desarro-



llan cadenas productivas de impacto social y económico; la puesta en valor de sus saberes y conocimientos tradicionales.

.....
13. II Seminario Nacional de Certificación de Competencias.



.....
14. Testimonio recogido de los videos institucionales del SINEACE, disponibles en Youtube.

.....
15. Testimonio presentado en el Seminario Nacional: Competencias Certificadas, Mejor Desempeño, Mejor Calidad Educativa, convocado por SINEACE (16-17 de noviembre, 2015).

Nicolasa Magi Calla⁽¹⁴⁾ es una mujer que vive en las alturas de Arequipa, desde hace ocho años viene trabajando en el acopio de la fibra de alpaca; pero hace pocos meses, ha certificado las competencias adquiridas en la práctica comunitaria. Nicolasa es maestra clasificadora de fibra de alpaca, reconocimiento adquirido tras una ardua evaluación técnica. Ella manifiesta que: "el certificado va a servir muchísimo, a mí me parece que va a ser una profesión así completa". Por tanto, este documento la legitima como portadora de un conocimiento reconocido y le facilita contratar con las empresas acopiadoras de fibra de alpaca: "Siempre nos hacen llamar a esos acopios que hacen y nos piden el documento, aunque tenemos la práctica, siempre nos pide el documento. Por eso, yo me interesaba en esa certificación".

Así, Felícita Quispe Pucho,⁽¹⁵⁾ de la comunidad Chari, distrito de Checacupe, provincia de Canchis, Cusco, ha sido certificada como extensionista rural en ganadería de bovinos, en la especialidad de sanidad de animales. Ella, junto a 152 comuneros cusqueños, formó parte de la Escuela de Kamayoc desarrollada por Soluciones Prácticas. De esos 152 postulantes, solo 50 pasaron la evaluación y obtuvieron la certificación. Felícita cuenta que la evaluación fue difícil, aunque ayudó mucho que el 80% fuera desempeño laboral y un 20% de conocimientos teóricos. El interés y la responsabilidad que le pone a su trabajo son reconocidos por sus compañeros y agentes externos. Esto la ha motivado a continuar capacitándose hasta llegar a ser, además de *kamayoc* (quien da "asistencia técnica de campesino a campesino"), consultora para diversas organizaciones como GIZ, municipios. Es ahora evaluadora certificada y, también, estudiante en la Universidad Técnica de Bolivia.

Está orgullosa de su labor como evaluadora y siente que ese es también un reconocimiento a la mujer de campo y sus saberes tradicionales.

En cuanto al impacto económico que ha traído su certificación, ella menciona que está "full de actividades" y que "no busco trabajo, el trabajo a mí me busca". Con la certificación y su responsabilidad personal ante las actividades que realiza, Felícita es una líder de su comunidad. La certificación ha sido la vía para la mejora de su calidad de vida, para acceder a la educación formal y a un trabajo digno.

Para los hombres y mujeres del campo, la certificación es la vía para oficializar sus conocimientos, saberes y habilidades.

No solo para mejorar sus ingresos económicos y la oportunidad de sostener dignamente a sus familias, la certificación marca una ruta de ascenso personal, social, laboral y educativo. Así como Felícita y Nicolasa, existen otros *kamayoc* que ven este trámite como la puerta de entrada a los espacios de formación superior técnica: "queremos convalidar nuestros certificados en los tecnológicos, para que tengamos un título; estudiaríamos en un instituto técnico para tener un cartón en la mano, para trabajar mucho mejor con las municipalidades, ONG, eso estamos pensando". Actualmente, Isidro Ayala, también cusqueño certificado por el SINEACE, procedente de Canas, trabaja en una ONG internacional en la cosecha del agua, debido al cambio climático.

Toda esta movilización de sentimientos, emociones, sueños, esfuerzo y dedicación ha promovido un cambio importante en la manera de concebir la calidad educativa y la mejora continua.

A nivel de personas con educación básica completa e incompleta, la certificación es una estrategia para incluir a las personas que menos opciones tienen de continuar una formación educativa formal; marca una pauta en los modelos de equidad y de inclusión social, que no debe detenerse, sino todo lo contrario: fortalecerse para crecer como país.



COMPETENCIAS PROFESIONALES TÉCNICAS PARA UN SERVICIO DE CALIDAD

En el sector salud existe interés por certificar y recertificar periódicamente a los técnicos asistenciales, a fin de prevenir malas prácticas y proteger la salud de los ciudadanos.

El SINEACE ha priorizado la certificación de competencias en el ámbito de la salud, principalmente de los Técnicos en Enfermería y Técnicos en Farmacia, dada la trascendencia de la labor del personal técnico asistencial en la salud pública de las personas. Según el Observatorio Nacional de Recursos Humanos del MINSa, a 2015 se contaba con 21.188 técnicos en Farmacia y 39.591 técnicos en Enfermería a nivel nacional⁽¹⁶⁾. Los primeros tienen la importante responsabilidad de actuar ética y profesionalmente en la preparación y venta de productos farmacéuticos, de acuerdo con los manuales de buenas prácticas de dispensación aprobados por el MINSa, con la debida supervisión de un Químico Farmacéutico. De ellos depende que los miles de usuarios reciban medicamentos en óptimas condiciones. Los segundos, "participan

dentro del equipo de salud en los procesos de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, mediante el cuidado de la persona, tomando en consideración el contexto social, cultural y económico en el que se desenvuelve con el objetivo de contribuir a elevar su calidad de vida y lograr el bienestar de la población"⁽¹⁷⁾.

"Desde la federación hemos tratado de hacer un consenso nacional con los técnicos en Farmacia, para agrupar a todo ese personal y darles un respaldo. Porque si en algún momento ellos llegan a cometer un error en su trabajo, luego no hay quien los defienda. Y allí es importantísima la recertificación, porque esa recertificación respalda su capacidad, sus habilidades profesionales y el derecho que tiene ese trabajador a ejercer su carrera".

*Andrés Ruiz Navarro.
Secretario General del
Sindicato de Técnicos
Profesionales Asistenciales
de la Salud.*

La Clínica Tezza apuesta por certificar y recertificar a las técnicas en Enfermería y Farmacia. Las evaluaciones realizadas han valorado el conocimiento, el desempeño y las evidencias demostradas de los técnicos que participaron. Otros centros de salud siguen el mismo proceso.

"Gracias a la evaluación y certificación en las que vengo participando he mejorado en aspectos técnicos en el servicio y así podré brindar mejor atención a los pacientes. Este proceso me ha generado la necesidad de actualizarme".

*Ita Monterola Marticorena.
Técnica en Enfermería
de la Clínica Tezza.*



GARANTÍA DE CALIDAD DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD

La certificación de competencias de profesionales egresados de carreras universitarias está a cargo del SINEACE. El trabajo también se inicia con profesionales vinculados al sector salud; entre estos, es Enfermería la carrera con mayor número de profesionales certificados. En este caso, la certificación de competencias es una estrategia para reconocer competencias adquiridas después de graduarse de la universidad. Se convierte en una garantía de que el profesional está actualizado y ejerce con calidad profesional.

Lucy Becerra,⁽¹⁸⁾ miembro del Colegio de Enfermeros del Perú y evaluadora de competencias en su campo profesional, menciona que desde el año 2009 se viene capacitando a profesionales para la labor de evaluadores de competencias para la certificación. El sector Salud es uno de los que más requiere esta estrategia de certificación, puesto que el personal está en constante acercamiento con el público; además, las tecnologías

avanzan con rapidez, por lo que es necesario que el personal de salud pruebe, mediante la certificación, que tiene las competencias propias que demanda el desarrollo científico y tecnológico.

Son más de 4900 profesionales certificados y listos para la recertificación, que les va a permitir estar en la ruta de la mejora continua. Los colegios profesionales juegan un rol muy importante en este proceso, puesto que son los que evalúan y certifican las competencias de sus colegiados. Los colegios profesionales impulsan cursos de autorregulación y actualización previos a la evaluación de competencias profesionales y la certificación.



.....
16. <http://observatorio.inforhus.gob.pe>.

.....
17. Ley N.º 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud.

.....
18. Testimonio presentado en el Seminario Nacional: Competencias Certificadas, Mejor Desempeño, Mejor Calidad Educativa.

› 3.5

AVANCES DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

El SINEACE ha identificado creciente interés en la certificación de competencias por parte de las instituciones educativas y el sector productivo y de servicios en todo el país, como estrategia de la garantía de calidad que requiere el desarrollo sostenible de las regiones del país.

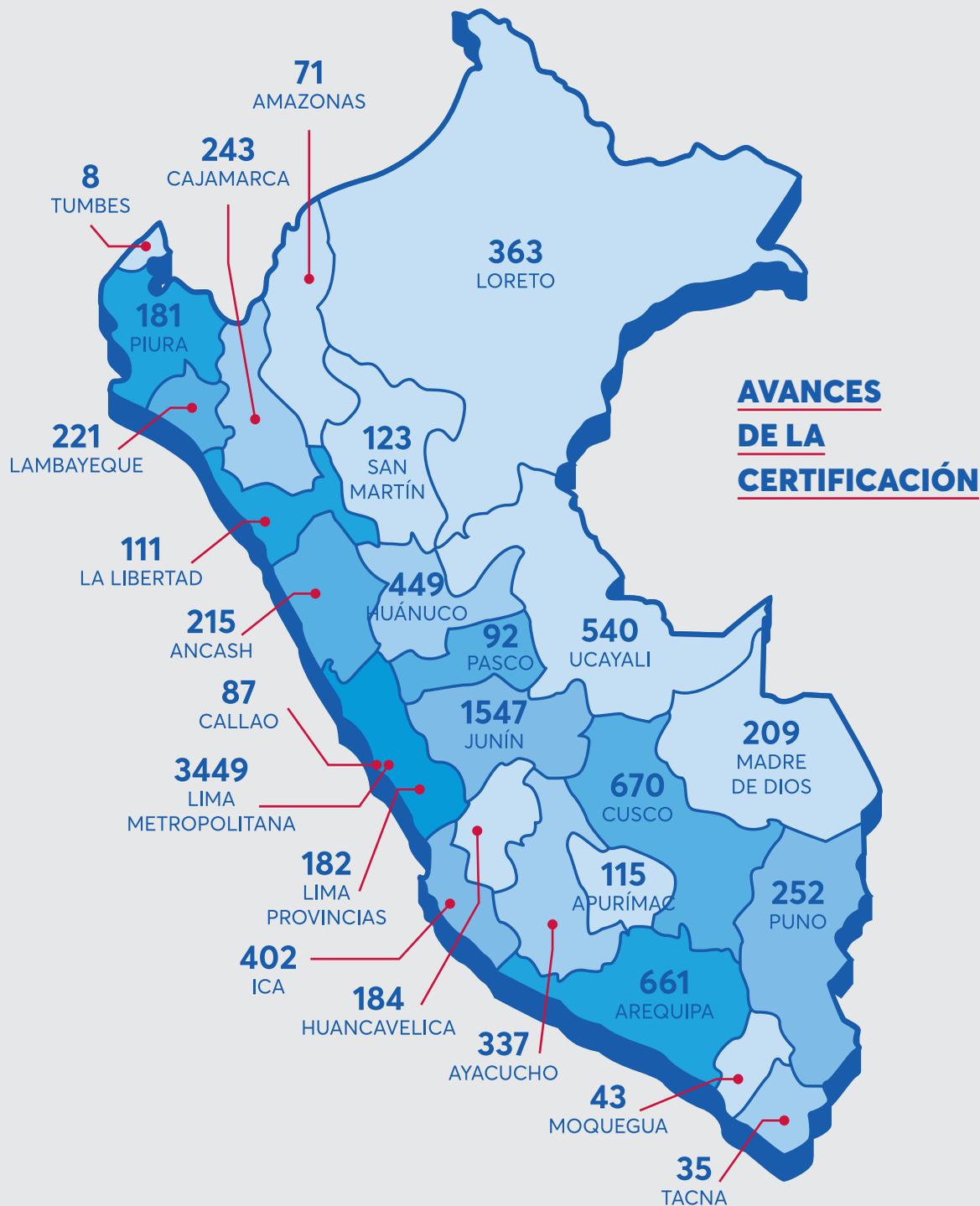
En cuanto a los avances en certificación de competencias, los cuadros que siguen dan cuenta de los resultados cuantitativos a diciembre de 2016:



10790
CERTIFICACIONES
OTORGADAS

A nivel
nacional

Fuente:
SINEACE al
31.12.2016



CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

PERÚ

POR NIVEL EDUCATIVO



**EDUCACIÓN TÉCNICO
PRODUCTIVA y COMUNITARIA**



**EDUCACIÓN SUPERIOR
TÉCNICA**



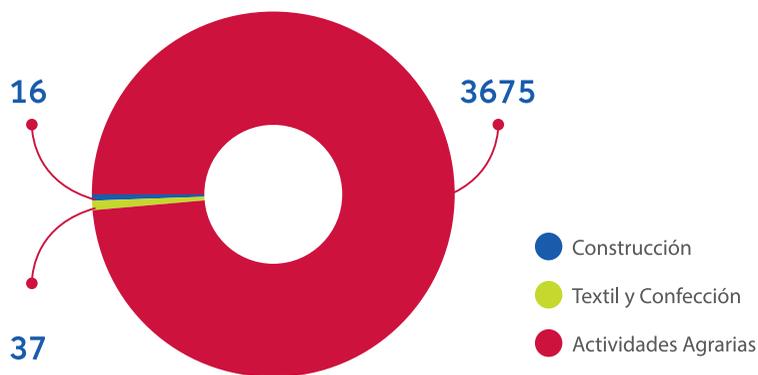
**EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA**

Fuente: SINEACE al 31.12.2016



EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA Y COMUNITARIA

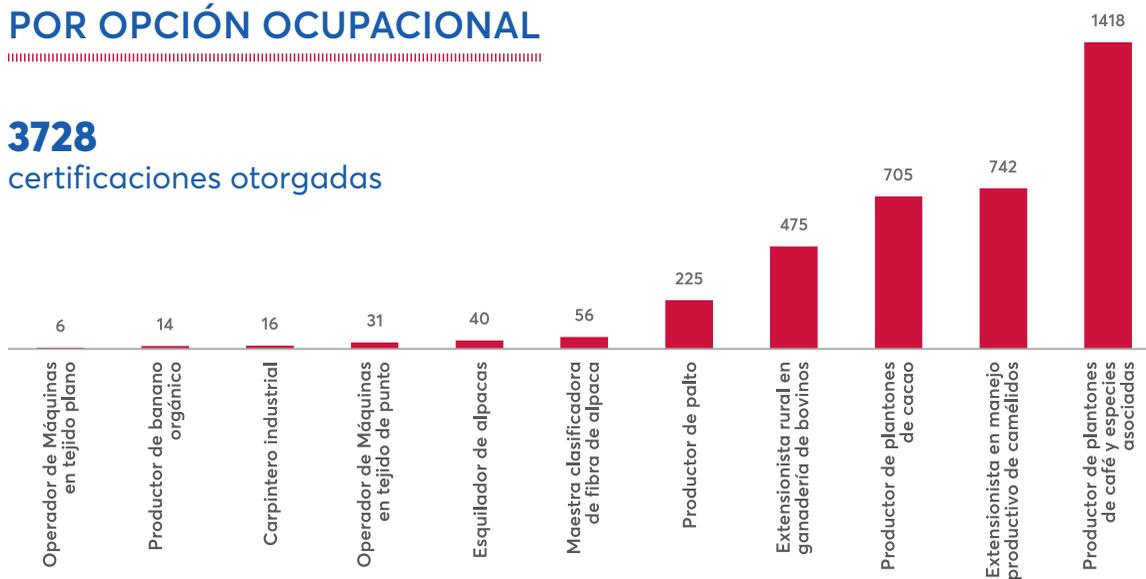
POR OCUPACIÓN



POR OPCIÓN OCUPACIONAL

3728

certificaciones otorgadas

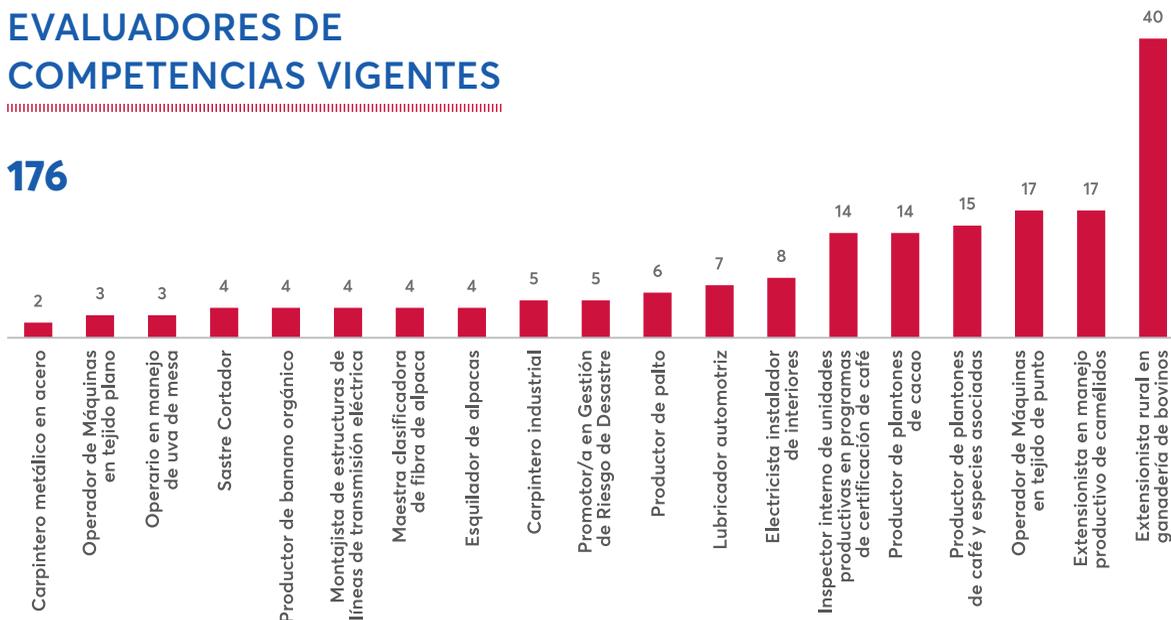




EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA Y COMUNITARIA

EVALUADORES DE COMPETENCIAS VIGENTES

176



"Estoy muy contento de haber participado y al enterarme que había aprobado me sentí muy orgulloso. Esta experiencia me ayudó a confiar más en mí y a ser más eficiente en mi trabajo. [...] Hoy la gente me reconoce como viverista que produce plántones de calidad."

Remy Porras Asto
 Centro Poblado San Luis de Shuaro,
 Chanchamayo - Junín.



"[...] porque ahora yo produzco, he trabajado en centros de acopio y después he clasificado la fibra, todo después de la certificación, antes no trabajaba, después de eso empecé a trabajar".

Martha Huallpa Huanca.
Nuñoa, Melgar - Puno.



ENTIDADES CERTIFICADORAS

ENTIDAD CERTIFICADORA	ÁREA DE EVALUACIÓN
1. Asociación Junta Nacional del Café	Productor de plántones de café y especies asociadas
2. Asociación Peruana de Productores de Cacao – APPCACAO	Productor de plántones de cacao
3. Asociación Solidaridad Países Emergentes – ASPEM	Operario de confecciones con máquinas de tejido de punto
4. Central de Organizaciones Productoras de Café y Cacao del Perú	Productor de plántones de café y especies asociadas
5. Centro de Educación y Comunicación Guamán Poma de Ayala	Carpintero Industrial de MYPES
6. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO	Esquilador de alpacas, Extensionista en el manejo productivo de camélidos domésticos, Extensionista rural en ganadería de bovinos, Maestra clasificadora de fibra de alpaca
7. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA	Productor de banano orgánico
8. Instituto de Cultivos Tropicales	Productor de plántones de cacao
9. Instituto de Negocios y Metodología E.I.R.L.	Productor de palto
10. Nebuway E.I.R.L.	Operario de confecciones con máquinas de tejido de punto
11. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural	Esquilador de alpacas, Extensionista en el manejo productivo de camélidos domésticos, Maestra clasificadora de fibra de alpaca, Productor de plántones de cacao, Productor de plántones de café y especies asociadas.
12. Colegio de Ingenieros del Perú - Sede Lambayeque	Extensionista rural en ganadería de bovinos

12
Certificadoras

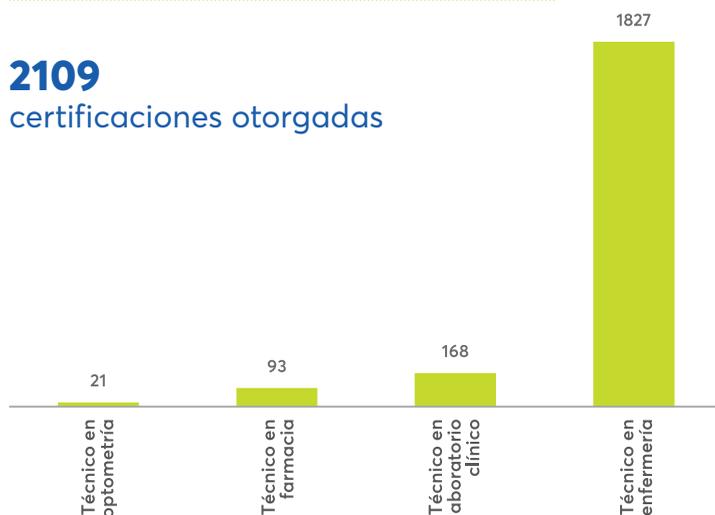
Fuente: SINEACE al 31.12.2016



EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

POR PROGRAMA DE ESTUDIO

2109
certificaciones otorgadas

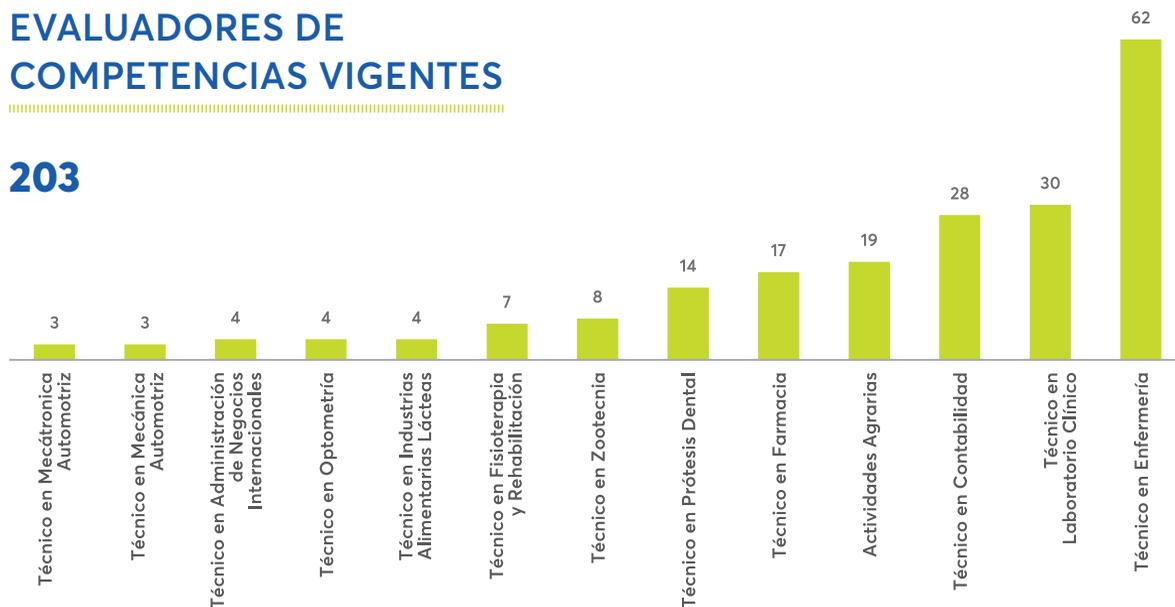


POR OCUPACIÓN



EVALUADORES DE COMPETENCIAS VIGENTES

203



Fuente: SINEACE al 31.12.2016

"Gracias a la evaluación de certificación en el que vengo participando he mejorado en aspectos técnicos en el servicio y así podré brindar mejor atención a los pacientes".

*Ita Monterola Marticorena,
Técnica en farmacia de la Clínica Tezza.*



ENTIDADES CERTIFICADORAS

ENTIDAD CERTIFICADORA	ÁREA DE EVALUACIÓN
1. Asociación Civil Educativa Oscar Trelles Montes Cicat-Salud	Técnico en Enfermería
2. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO	Técnico en fruticultura, Técnico en horticultura, Técnico en industrias alimentarias, Técnico en industrias alimentarias lácteas, Técnico en producción agropecuaria, Técnico en producción y gestión pecuaria, Técnico en zootecnia
3. Certificación de Competencias Profesionales y Laborales S.A.C.	Técnico en enfermería, Técnico en farmacia, Técnico en fisioterapia y rehabilitación, Técnico en laboratorio clínico, Técnico en prótesis dental
4. Corporación Eurohispano S.A.C.	Técnico en optometría
5. El Taller Asociación de Promoción y Desarrollo	Técnico en fruticultura, Técnico en horticultura, Técnico en industrias alimentarias, Técnico en industrias alimentarias lácteas, Técnico en producción agropecuaria
6. Formación Integral y Desarrollo Empresarial S.A.C.	Técnico en farmacia
7. Fuerza Aérea del Perú - Dirección de Sanidad Base Aérea Las Palmas	Técnico en fisioterapia y rehabilitación, Técnico en laboratorio clínico, Técnico en prótesis dental
8. Instituto de Capacitación Profesional LM Consulting E.I.R.L.	Técnico en enfermería, Técnico en farmacia, Técnico en fisioterapia y rehabilitación, Técnico en laboratorio clínico
9. Instituto de Contadores del Perú	Técnico en Contabilidad
10. Instituto Superior de Educación Público Honorio Delgado Espinoza	Técnico en Contabilidad
11. Instituto Superior Tecnológico y Pedagógico No Estatal Maria Montessori E.I.R.L.	Técnico en enfermería, Técnico en farmacia, Técnico en fisioterapia y rehabilitación, Técnico en laboratorio clínico, Técnico en prótesis dental
12. Universidad Interamericana para el Desarrollo S.A.C.	Técnico en enfermería, Técnico en farmacia y Técnico en laboratorio clínico
13. Universidad Nacional Agraria La Molina	Técnico en industrias alimentarias, Técnico en industrias alimentarias lácteas, Técnico en producción agropecuaria, Técnico en producción y gestión pecuaria, Técnico en zootecnia
14. Colegio de Contadores Públicos del Callao	Técnico en Contabilidad
15. Asociación Cultural Educativa Instituto Superior Iberoamérica	Técnico en Mecánica Automotriz, y Mecatrónica Automotriz

15
Certificadoras



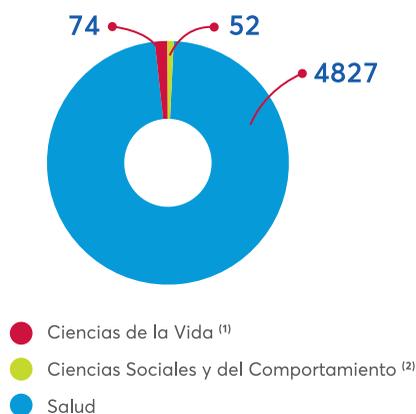
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

POR PROFESIONES

4953
certificaciones
otorgadas



POR OCUPACIÓN

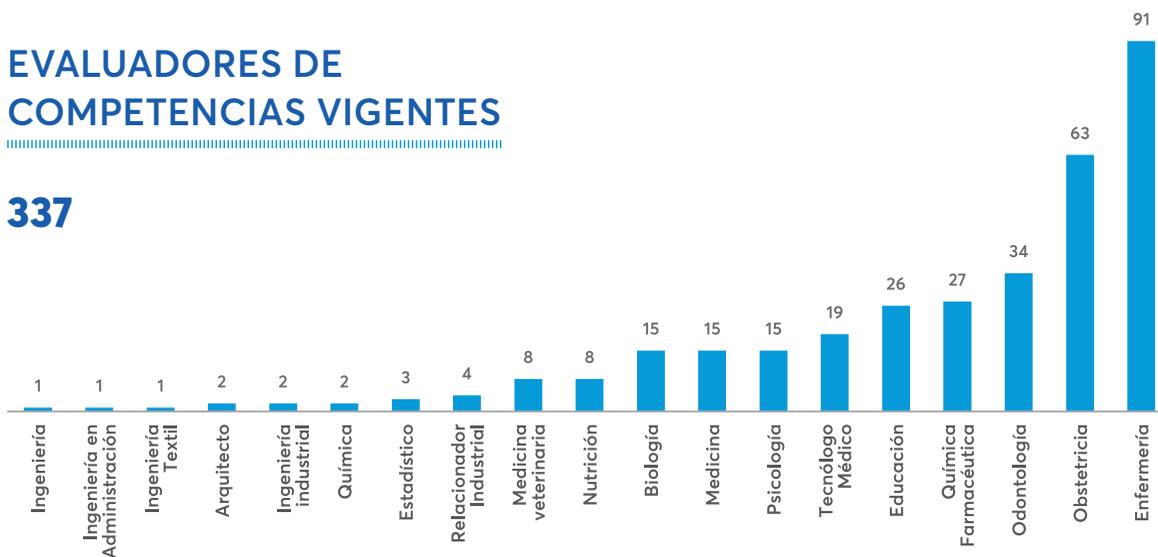


- Ciencias de la Vida ⁽¹⁾
- Ciencias Sociales y del Comportamiento ⁽²⁾
- Salud

(1) Incluye el área de evaluación de Biología.
(2) Incluye el área de evaluación de Psicología.

EVALUADORES DE COMPETENCIAS VIGENTES

337



Fuente: SINEACE al 31.12.2016

“Yo creo que sí es necesario estar certificado, puesto que va evaluando la calidad de nosotras; va evaluando a la institución, la calidad de profesionales con los que cuenta.”

Jackeline Figueroa Quiñonez
Profesional en Obstetricia certificada
Cusco.

8
Colegios
certificados en
sector Salud

ENTIDADES CERTIFICADORAS

	ENTIDAD CERTIFICADORA	ÁREA DE EVALUACIÓN	N° DE RESOLUCIÓN	VIGENCIA
1.	Colegio de Enfermeros del Perú	Enfermería	112-2016-SINEACE/CDAH-P	18/08/2021
2.	Colegio de Nutricionistas del Perú	Nutrición	021-2013-SINEACE/P	12/03/2018
3.	Colegio de Psicólogos del Perú	Psicología	068-2013-SINEACE/P	01/08/2018
4.	Colegio Tecnólogo Médico del Perú	Tecnología Médica	130-2013-COSUSINEACE/P	04/12/2018
5.	Colegio Químico Farmacéutico del Perú	Farmacia	113-2016-SINEACE/CDAH-P	18/08/2021
6.	Colegio Médico del Perú	Medicina	008-2011-SINEACE/P	(1)
7.	Colegio de Biólogos del Perú	Biología	158-2016-SINEACE/CDAH-P	26/10/2021
8.	Colegio de Obstetras del Perú	Obstetricia	007-2011-SINEACE/P	(1)

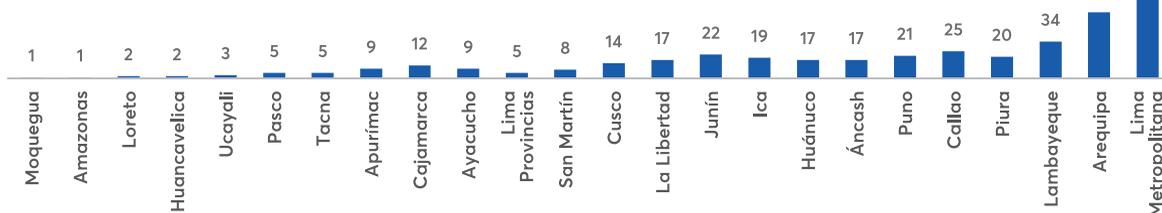
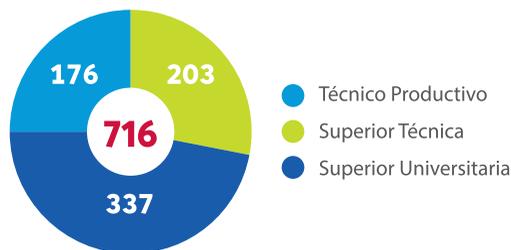
(1) Se encuentra pendiente de renovación de autorización.



EVALUADORES DE COMPETENCIAS

POR REGIÓN

716
evaluadores
de competencias
vigentes



“La mayor satisfacción ha sido la de poder cumplir con todas las normas, después de un arduo proceso, y alcanzar la meta propuesta de tener la Autorización como Entidad Certificadora. En lo personal para mí esta experiencia me ha servido como retroalimentación de lo aprendido, es decir, el poder aplicar lo aprendido. Ahora me siento muy fuerte con mucha capacidad en todas las reuniones, en las coordinaciones”.

Mg. Carmen Guzmán Damián
Entidad Certificadora UNID

OCUPACIONES Y PROFESIONES CON COMPETENCIAS NORMALIZADAS



EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

31

1. Productor de plántones de café y especies asociadas
2. Rehabilitador de cafetales
3. Promotor/a en Gestión de Riesgo de Desastre
4. Operario en manejo de uva de mesa
5. Esquilador de alpacas
6. Extensionista en manejo productivo de camélidos
7. Maestra clasificadora de fibra de alpaca
8. Extensionista rural en ganadería de bovinos
9. Carpintero industrial
10. Encofrador con madera en edificaciones
11. Carpintero metálico en acero
12. Lubricador automotriz
13. Experto en comunicaciones en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales
14. Electricista instalador de interiores
15. Montajista de estructuras de líneas de transmisión eléctrica
16. Operador de Máquinas en tejido plano
17. Operador de Máquinas en tejido de punto
18. Pescador artesanal
19. Productor de banano orgánico
20. Productor de espárragos
21. Productor de frijol
22. Productor de palto
23. Productor de plántones de cacao
24. Inspector interno de unidades productivas en programas de certificación de café
25. Sastre Cortador
26. Facilitador de Escuela de Campo para Agricultores
27. Operador de Riego Tecnificado
28. Maestra en telar horizontal de 4 estacas
29. Experto en Diseño Textil
30. Capataz en explotación de mina subterránea convencional
31. Instalador y reparador de instalaciones sanitarias domésticas

EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

20

1. Técnico en Farmacia
2. Técnico en Enfermería
3. Técnico en Laboratorio Clínico
4. Técnico en Fisioterapia y Rehabilitación
5. Técnico en Prótesis Dental
6. Técnico en Producción Agropecuaria
7. Técnico en Producción y Gestión Agropecuaria
8. Técnico en Fruticultura
9. Técnico en Horticultura
10. Técnico en Zootecnia
11. Técnico en Industrias Alimentarias
12. Técnico en Industrias Alimentarias Lácteas
13. Técnico en Optometría
14. Técnico en Contabilidad
15. Técnico en Diseño y producción de textiles
16. Técnico en Gestión de la producción de prendas de vestir
17. Técnico en Administración de negocios internacionales
18. Técnico en Mecánica automotriz
19. Técnico en Mecatrónica automotriz
20. Técnico en Textilería de fibra de camélidos sudamericanos

EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

35⁽¹⁾

1. Profesional en Enfermería
2. Profesional en Odontología
3. Profesional en Biología
4. Profesional en Farmacia
5. Profesional en Obstetricia
6. Profesional en Medicina
7. Profesional en Nutrición
8. Profesional en Psicología
9. Profesional en Tecnología Médica

(1) 35 competencias normalizadas que corresponden a 9 profesiones.

Fuente: SINEACE al 31.12.2016

› 3.6

PROCALIDAD: CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El PIP Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior-ProCalidad inició operaciones en agosto 2013 con un lanzamiento realizado desde el Palacio de Gobierno. Tiene una duración prevista de cinco años y un presupuesto de S/143.456.702, de los cuales el 48% son recursos provenientes de un crédito del Banco Mundial y el 52% restante corresponde a recursos ordinarios del Tesoro Público. Integra el SINEACE, siendo la Unidad Ejecutora 02.

ProCalidad orienta su contribución principal hacia la mejora de la calidad de los procesos académicos y administrativos de las instituciones públicas de educación superior. Los servicios que ofrece y las herramientas virtuales puestas al servicio de las instituciones están directamente vinculados al ciclo de mejora continua. El fortalecimiento de capacidades individuales e institucionales y el acompañamiento en las diferentes

etapas, concebidas estas dentro de un continuo cíclico que contribuyen a generar en las instituciones una cultura de mejora continua de la calidad.

Los servicios ofrecidos por ProCalidad han sido asociados a las herramientas virtuales, desarrolladas para mejorar los niveles de acceso de todas las instituciones a dichos servicios. Una de las claves para que ProCalidad, con oficina en Lima y equipo limitado haya conseguido una cobertura nacional en los servicios que ofrece, está justamente asociada a la posibilidad de acceder a ellos desde cualquier distrito del país, y gestionarlos posteriormente a través de herramientas informáticas de uso amigable:

- ~ Sistema de autoevaluación de la Educación Superior-SAES. Es una herramienta informática de diagnóstico, desarrollada en entorno Web. Se vincula al modelo de acreditación y permite obtener reportes agregados

por dimensión, factor y estándar de cada institución o grupo de instituciones, así como por ámbito geográfico.

- ~ Plataforma de coordinación y seguimiento de asesoría. El Pl@cseas es una herramienta informática, implementada sobre una plataforma de Aula Virtual. Es una herramienta para el desarrollo de capacidades. Cuenta con 4 secciones: para la asistencia técnica, evaluación externa, consultoría y coordinación interinstitucional.
- ~ Sistema de Gestión de Procesos de convocatorias-GPROC. El GPROC es una herramienta de soporte para la Gestión de Convocatorias para Fondos Concursables. Esta aplicación informática incorpora la metodología desarrollada por ProCalidad para el desarrollo de los Planes de Mejora que son financiados por el Fondo de Estímulo a la Calidad-FEC.

SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ASISTENCIA TÉCNICA (AT)

La asistencia técnica se enfoca a ofrecer un acompañamiento experto a la carrera o institución para identificar y fortalecer sus capacidades de manera que, como resultado, mejore el nivel de cumplimiento de los estándares de calidad e incremente las posibilidades de lograr financiamiento para la ejecución de un plan de mejora que finalmente lo aproxime a la acreditación.

RESULTADOS OBTENIDOS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA

Entre 2014 y 2016 se han atendido 25 regiones del país, con 413 visitas realizadas, alcanzando a 233 carreras de las siguientes áreas de conocimiento: Educación, Ciencias de la Salud y Ciencia

y Tecnología o Ingeniería.

Se puede observar que el incremento promedio de la calidad generado por la asistencia técnica es sensiblemente mayor en los institutos (36,44% en promedio) que en las universidades (21,33% en promedio). En el caso de los institutos, existen diferencias en el incremento de la calidad generado según el tipo de institución. Ocurre lo mismo para el caso de las áreas de conocimiento de las universidades.

FINANCIAMIENTO DE PLANES DE MEJORA Y DE EVALUACIONES EXTERNAS

ProCalidad ha desarrollado siete convocatorias para financiamiento de planes de mejora y ha mantenido abierta durante todo su período de ejecución hasta la fecha la convocatoria para financiamiento de evaluaciones externas. Cinco de estas convocatorias fueron ordinarias y las otras dos focalizadas.

Se establecieron dos modalidades: Iniciación al cambio, para instituciones de edu-

cación superior que aún no han recibido su primera acreditación; y Camino hacia la excelencia, para instituciones de educación superior que ya han logrado su primera acreditación. También se establecieron dos categorías: Plan de mejora institucional y Plan de mejora de carrera, en función del tipo de acreditación que corresponde de acuerdo con lo establecido en la Ley del SINEACE. Se consideraron tres áreas de conocimiento para cada tipo de IES: Educación o Formación Docente, Ciencias de la Salud, y Ciencia y Tecnología o Ingeniería.

CONVOCATORIAS ORDINARIAS: CARACTERÍSTICAS, ETAPAS Y COBERTURA

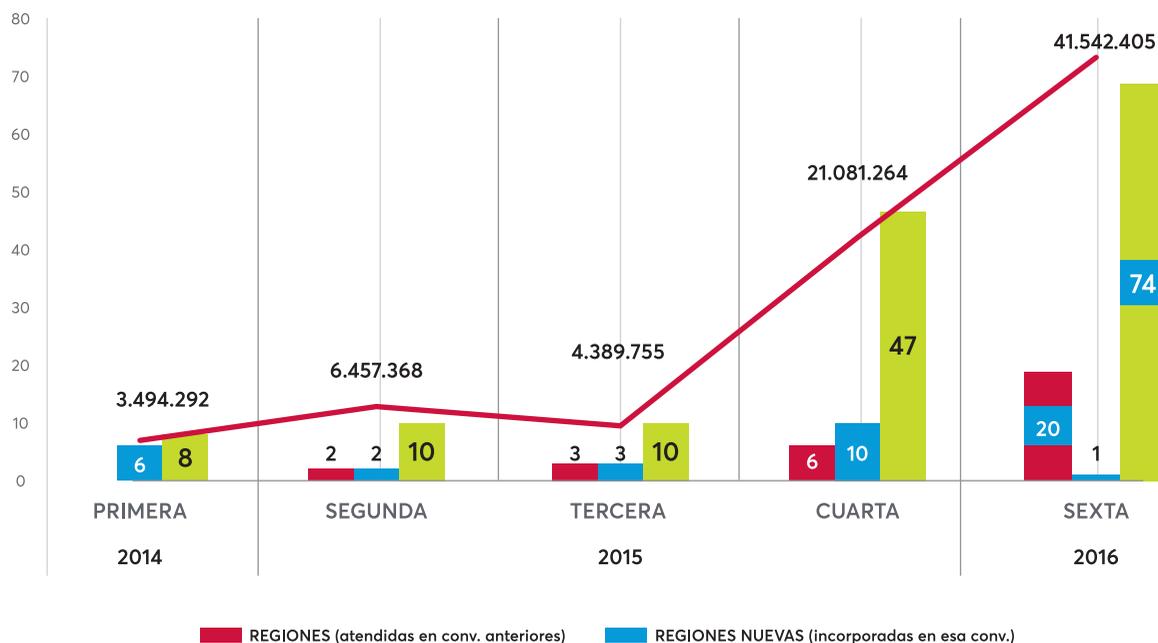
Las convocatorias ordinarias realizadas fueron cinco, una de ellas, la primera, realizada durante 2014; las tres siguientes, de la segunda a la cuarta, realizadas durante 2015; y la última (sexta) durante 2016. Cabe resaltar que las convocatorias 1 y 2 fueron exclusivas para institutos y universidades respectivamente.

Se pueden distinguir con claridad dos etapas. La diferencia entre ambas está relacionada con el rendimiento de las convocatorias. Entre la tercera y la cuarta convocatoria se desarrollaron un conjunto de acciones vinculadas a incrementar la demanda de servicios (asistencia técnica,

financiamiento de planes de mejora y evaluación externa) de ProCalidad. Se realizó una campaña de difusión a través de medios radiales y en un total de 40 encuentros con Direcciones Regionales de Educación y universidades, en 21 regiones, dando a conocer el conjunto de servicios de acom-

pañamiento a los comités de calidad de las IES vinculados al ciclo de mejora continua de la calidad, servicios que inician con la Asistencia Técnica, continúan con el financiamiento de planes de mejora y finalizan con financiamiento de la evaluación externa.

EVOLUCIÓN DEL N.º DE PLANES DE MEJORA, N.º DE REGIONES NUEVAS INCORPORADAS POR CADA CONVOCATORIA ORDINARIA



Fuente:
ProCalidad

Gráfico 1

CONVOCATORIAS FOCALIZADAS: CARACTERÍSTICAS, ETAPAS Y COBERTURA

Las convocatorias focalizadas han sido dos: la quinta convocatoria, orientada a universidades institucionalizadas y centrada en el financiamiento de la instalación o fortalecimiento de repositorios institucionales de acceso abierto en ciencia, tecnología e innovación, que incluye la dotación de equipos informáticos y la digitalización de hasta cien mil páginas (tesis, revistas y datos) para cada universidad. Los resultados obtenidos son los siguientes: 29 universidades beneficiadas en 22 regiones, 87 docentes capacitados, 2.900.000 páginas digitalizadas, equipamiento y mobiliario para cada línea de digitalización, acondicionamiento y obras menores en las universidades

La séptima convocatoria fue dirigida a institutos superiores tecnológicos incluidos en el Plan de Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica, aprobado mediante R. M. N.º 072-2016-ED y a los incluidos en el programa de Educación para el Empleo (EPE), desarrollado mediante acuerdo interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, con la cooperación de Colleges and Institutes Canada (CICAN).

Se está financiando un total de 27 planes de mejora a 17 instituciones en 9 carreras diferentes; carreras que, en función del análisis realizado para la formulación del Plan de Fortalecimiento de IEST 2016, aprobado por el Ministerio de Educación, tendrán una demanda creciente en el mercado laboral durante los próximos años.



RESULTADOS OBTENIDOS EN FINANCIAMIENTO DE PLANES DE MEJORA Y EVALUACIONES EXTERNAS

ProCalidad ha aprobado financiamiento para la realización de 205 planes de mejora a través de 7 convocatorias por valor de S/100.682.539,39 y 58 evaluaciones externas por va-

lor de S/991.899,16. Los resultados obtenidos en el conjunto de las siete convocatorias por tipo de IE fueron los siguientes:

TIPO	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	TOTAL GENERAL
IESP	2		1	13		6		22
IEST	5		5	9		27	27	73
ISE	1			7		7		15
U.N.		10	4	18	29	34		95
TOTAL GENERAL	8	10	10	47	29	74	27	205

Para el caso de las evaluaciones externas financiadas por ProCalidad, la distribución anual por tipo de institución es la siguiente: al cierre del ejercicio 2016 se han aprobado

un total de 58 evaluaciones externas por un monto total S/991.899,16 con fines de acreditación de instituciones de 18 regiones del país. La demanda de financiamiento

ha sido creciente: 10 durante 2014, 16 durante 2015 y un total de 32 durante 2016.

TIPO DE IES Y AÑO	IESP	ISE	IEST	TOTAL
2014	3	7		10
2015	10	3	3	16
2016	11	5	16	32
TOTAL	24	15	19	58



Se requieren políticas sociales públicas, compromisos del MEF, del MINEDU, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, etc. para establecer otras jerarquías de prioridades y hacer posible que llegue la calidad de la educación, en un país como el nuestro con tantos no solo pisos ecológicos y microclimas, sino con tanto contraste cultural.”

Alejandro Cussianovich

› 3.7

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE, UNA VÍA HACIA LA CALIDAD

La necesidad de contar con estándares de aprendizaje en el sistema educativo se plantea en el Proyecto Educativo Nacional. Al SINEACE se le encargó su elaboración, iniciándose en el 2009.

La elaboración de estándares de aprendizaje fue realizada por el SINEACE en el período 2009-2015, durante dos gobiernos y tres gestiones ministeriales. En el 2015 el proceso se sistematiza en la publicación *Estándares de aprendizaje como mapas de progreso: elaboración y desafíos. El caso de Perú*. En una etapa inicial se fue construyendo la metodología de manera participativa. El SINEACE convocó a investigadores para los estudios de base en las diferentes áreas curriculares. Se formaron equipos integrados por especialistas del Ministerio de Educación, de Educación Básica Regular, Formación Docente, Educación Bilingüe e Intercultural y de la Unidad de Medición de la Calidad-UMC. Se contó con la asesoría de grupos de expertos nacionales e internacionales: conformó una Comisión Directiva integrada por Directora General de Educación Básica Regular, Presidenta del SINEACE, jefa de la Unidad de Medición de la Calidad, y Presidenta de la Comisión de Estándares de Aprendizaje de PREALC. Una

de las primeras tareas fue definir, de manera conjunta, qué tipo de estándares construir para el país. Para ello, se llevaron a cabo foros, reuniones de trabajo y talleres. Fueron diversos los aportes de estas sesiones consultivas. Uno de los más importantes fue definir el enfoque que tendrían los estándares nacionales, consensuándose que se elaborarían con la metodología de mapas de progreso, una tendencia internacional en diversos países de distintos continentes.

Se asumió como concepción: los estándares de aprendizaje son expectativas en progresión de las competencias centrales del perfil del estudiante, entendidos como expectativas claras y comunes sobre aquellos aprendizajes prioritarios que todos los estudiantes deben aprender en su formación escolar básica, y por cada área curricular. Tienen un enfoque de equidad y de derecho, en el sentido en que movilizan una serie de recursos con la finalidad de que todos los estudiantes del país, sin dis-

criminación de ningún tipo, alcancen dichas metas a lo largo de su trayectoria escolar.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

El enfoque de mapas de progreso permite describir claramente la secuencia en que progresan los aprendizajes fundamentales a lo largo de la trayectoria escolar, de modo que se cuenta con criterios claros y comunes para monitorear y evaluar dichos aprendizajes. Los mapas de progreso describen los aprendizajes organizados en competencias; por ejemplo, las competencias de Comunicación están desarrolladas en tres mapas: Lectura, Escritura y Comunicación oral; mientras que las competencias de Matemática están desarrolladas en cuatro mapas: Cantidad; Regularidad, equivalencia y cambio; Forma, localización y movimiento; y Gestión de datos e incertidumbre.⁽¹⁹⁾

Los estándares debieran entenderse, entonces, como referentes de la acción educativa dentro de la escuela; tienen un gran impacto en el aula debido a que sus resultados ofrecen información potente del proceso de aprendizaje de los estudiantes; ayudan a identificar los vacíos y debilidades del aprendizaje para modificar y mejorar las prácticas en el aula. El enfoque de mapas de progreso "pone énfasis en la orientación que podrían ofrecer al docente, es decir, se privilegia el sentido pedagógico de los estándares".⁽²⁰⁾

Desde esta lógica, los estándares recuperan el enfoque integral de la educación, puesto que el punto de mira es el logro del conjunto de competencias que cada estudiante debe aprender en cada ciclo. Y sin perder de vista que este logro va acompañado de mejoras en la práctica docente, de materiales educativos, equipamiento escolar completo y pertinente, clima escolar, etc.; en contraposición a la tendencia de las evaluaciones centradas en dos

o tres asignaturas, que han limitado el desarrollo de las competencias fundamentales.

Para el desarrollo de los mapas de progreso se contó con la cooperación del Programa de Reforma Educativa para América Latina (PREALC) y de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), a través de UNICEF y el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de la Educación en el Perú (FORGE), conducido por GRADE.

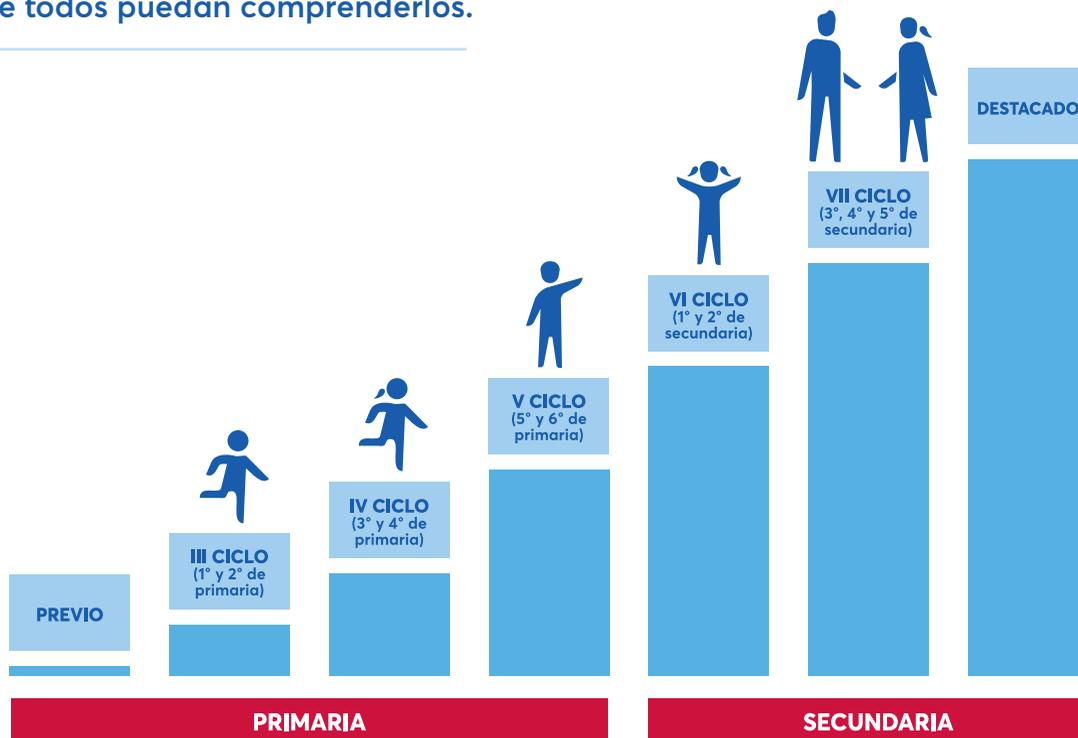
En 2015, los mapas de progreso fueron incorporados al Currículo nacional, convirtiéndose en política educativa.

.....
19. *Informe final del Programa de Estándares de Aprendizaje* (2015). SINEACE.

.....
20. Jessica Tapia (2015). *Sistematización del proceso de elaboración de los estándares de aprendizajes nacionales*. Consultoría encargada por el SINEACE.

¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DE UN MAPA DE PROGRESO DEL APRENDIZAJE?

El MAPA DE PROGRESO está dividido en niveles. Los niveles indican lo que se espera que un estudiante haya aprendido al finalizar cada ciclo de la Educación Básica Regular. Los niveles muestran estos aprendizajes de manera sintética y empleando un lenguaje sencillo, con el fin de que todos puedan comprenderlos.





1

SON COMUNES A TODOS

Los estándares establecen aquellos aprendizajes que es necesario que logren todos los estudiantes. Esto les permitirá desenvolverse adecuadamente tanto en lo personal, como en lo ciudadano y lo académico. Además, alcanzar estas metas les permitirá, en caso así lo deseen, continuar de manera adecuada su formación a nivel superior. Cabe precisar que el logro de estos aprendizajes no niega la posibilidad de que los estudiantes alcancen otros aprendizajes necesarios en los contextos específicos en los que se desarrollan.



2

SON DESAFIANTES Y ALCANZABLES

Los estándares de aprendizaje son metas desafiantes que los estudiantes peruanos pueden y necesitan alcanzar. Estas metas deben ser desafiantes porque solo teniendo altas expectativas de lo que los estudiantes pueden aprender se favorecerá que alcancen los aprendizajes esperados. Para ello, es necesario, además, que muchas personas e instituciones se comprometan con este fin: sus maestros y los formadores de docentes; los directores escolares; las autoridades y líderes sociales de muchos sectores a nivel local, regional y nacional; los padres de familia; y, por supuesto, los mismos estudiantes.



3

SON EVALUABLES

El logro de los aprendizajes establecidos en los estándares tiene que poder ser evaluado. Solo a través de la evaluación los docentes pueden saber si sus estudiantes están alcanzando o no lo esperado en cada tramo de su escolaridad. Por cierto, la evaluación no se limita a la aplicación de pruebas de lápiz y papel, sino que requiere recurrir a una amplia variedad de instrumentos, como listas de cotejo, entrevistas, portafolios, entre otros.

Los estándares no deberían verse como rendimiento de cuentas, sino como insumos para mejorar la enseñanza de los docentes y los aprendizajes de los estudiantes. Otro aspecto innovador e integral de los estándares es que el enfoque considera las competencias en forma creciente, es decir, permite ver el progreso de los estudiantes desde la educación inicial hasta la secundaria, de modo que sea posible articular la ruta de los aprendizajes de la educación básica con las de la educación superior. Esto implica un cambio importante de enfoque educativo, centrado en la continuidad del aprendizaje.

El proceso de elaboración de los estándares de aprendizaje mantuvo un trabajo arduo de investigación nacional e internacional que permitió contar con información sustentada sobre las tendencias y exigencias en cada área curricular; es decir, lo que los estudiantes son capaces de saber y demostrar. De este modo, se realizaron diferentes estudios sobre las áreas curriculares, actividades académicas y temas que

involucran la calidad educativa: *Estándares de aprendizaje: ¿de qué estamos hablando?*, *Ciudadanía y ciencias sociales: ¿cómo abordar los estándares de aprendizaje?*, *Competencias científicas: ¿cómo abordar los estándares de aprendizaje de ciencias?*, *Educación emprendedora en la educación básica regular*, *Educación inicial: ¿cómo abordar los estándares de gestión y de aprendizaje?*, *Diez grandes ideas científicas*, *Malla de comprensiones y reflexiones*, *Foro Huellas: un hito para transformar la educación artística en el Perú*, *Marco de referencia de los mapas de progreso de desarrollo y aprendizaje para niños menores de 6 años*, y *Estándares de aprendizaje como mapas de progreso: elaboración y desafíos. El caso de Perú*.

Finalmente, un recurso valioso para los docentes es la publicación de *Estándares de aprendizaje de la matemática*, traducción al español de un estudio realizado en Alemania por el Instituto para el Desarrollo de la Calidad Educativa de la Universidad Humboldt-IQB, cuya propuesta curricular se sustenta en la educación matemática realista, que

brinda orientaciones prácticas para las sesiones de aprendizaje, ideas de capacitación docente y ejemplos de tareas. La traducción fue validada en el país por expertos, de modo que se garantizara su pertinencia para el país.

La implementación de los estándares de aprendizaje en el Perú supone retos: el primero es el de la alineación con otros instrumentos que se han construido, los cuales son utilizados por los docentes en el ámbito nacional.

Un segundo reto, la articulación conceptual y metodológica de los mapas de progreso, con el conjunto de conceptos del currículo. Asimismo, se requiere saber cómo es que los estándares de aprendizaje van a dialogar y operar en el marco de la descentralización curricular. Es importante identificar qué se puede prescribir desde el centro y qué flexibilizar, considerando que se cuenta con currículos regionales.



› 3.8

UNA DÉCADA CONSTRUYENDO CALIDAD

El SINEACE cumple una década en el 2016, considerando la promulgación de la Ley del SINEACE (Ley N.º 28740, 2006). Fue oportunidad para rendir cuentas de las realizaciones; asimismo, de cara al futuro, identificar lo pendiente y los desafíos.



De setiembre a diciembre 2016, se desarrolló un programa en distintas capitales de regiones del país, de las cuales se ofrece un resumen.

Foro Huellas: un hito para transformar la educación artística en el Perú

Lima, 27 de setiembre y Chachapoyas, 14 de octubre

Presentación del libro de memorias de los Foros Macrorregionales "Huellas: Arte para Educar con Calidad", realizados en el 2014, en los que participaron las 26 regiones del país. Propone interesantes reflexiones acerca del valor de las artes como aprendizaje fundamental para el desarrollo de competencias artísticas. Los comentarios estuvieron a cargo de destacados artistas.

El desafío de construir calidad en las escuelas rurales en el Perú: experiencia en Julcán-La Libertad

La Libertad, 30 de setiembre y Lima, 6 de octubre

Presentación de la sistematización de la experiencia de autoevaluación con fines de acreditación desarrollada en escuelas rurales de la provincia de Julcán, a más de 3400 msnm. La publicación muestra cómo, con procesos de autoevaluación, acompañamiento y asistencia técnica, los propios actores asumen el protagonismo del cambio y lideran los procesos de mejora de la calidad.



Estándares de aprendizaje de la matemática: articulación primaria-secundaria. Orientación para las sesiones de aprendizaje, ideas para la capacitación docente, ejemplos de tareas

*Tacna, 20 de octubre y
Lima, 27 de octubre*

Presentación de la versión en español, validada en el Perú, del libro editado en idioma alemán por el Instituto para el Desarrollo de la Calidad de la Educación-IQB de la Universidad Humboldt de Berlín. El libro muestra que el conocimiento de la matemática es universal y pertinente para diversas realidades y culturas; y propone interesantes aportes para los nuevos programas de capacitación de maestros y reformas curriculares en la educación superior pedagógica, en la mencionada área curricular.



Marco de referencia de los mapas de progreso de desarrollo y aprendizaje para niños menores de 6 años

*Arequipa, 4 de noviembre
y Lima, 15 de noviembre*

Presentación de los estándares de aprendizaje para el nivel inicial de educación básica regular, para niños de 0 a 6 años, en cuya elaboración el SINEACE tiene como referencia las trayectorias de desarrollo infantil temprano y reconoce que este es el factor clave para el desarrollo humano. La publicación precisa los fundamentos teóricos y científicos que sustentan la construcción de los mapas de progreso de educación inicial.

Estudio de oferta formativa y demanda laboral vinculadas a la gestión de riesgos de desastres y cambio climático

*Ayacucho, 9 de noviembre;
Puno, 24 de noviembre y
Lima, 15 de diciembre*

Presentación de los resultados de un estudio exploratorio realizado en ocho regiones del país, el cual presenta información cuantitativa y cualitativa recogida de instituciones responsables de formar los recursos humanos en carreras o

especializaciones asociadas al cambio climático y la gestión de desastres. Esta publicación promueve la reflexión sobre la necesaria articulación entre la oferta formativa y la demanda laboral en un aspecto fundamental para el desarrollo sostenible de nuestro país, considerando que el Perú es uno de los países con más alta vulnerabilidad.

Estándares de aprendizaje como mapas de progreso: elaboración y desafíos. El caso de Perú

Lima, 30 de noviembre

Presentación de la sistematización del proceso de elaboración de estándares de aprendizaje para los estudiantes de educación básica regular, al cual el SINEACE estuvo dedicado del 2009 al 2015, en coordinación con el Ministerio de Educación y grupos de asesores y expertos en las diversas áreas curriculares, así como con diversos actores educativos a nivel nacional e internacional. El libro da cuenta de este proceso y sus reelaboraciones a partir del recojo de evidencias en el aula.

FOROS, SEMINARIOS Y CONGRESOS

Foro "Retos e innovaciones en periodismo y comunicación estratégica"

Lima, 27 de octubre

A partir de experiencias nacionales e internacionales se presentaron nuevas formas de hacer periodismo, en esta era de audiencias cada vez más exigentes a la hora de informarse, y frente a la creciente necesidad de brindar datos y generar conocimientos a través de los medios de comunicación. Se expuso un panorama general sobre la tendencia mundial del rol de los directores de comunicación como centro estratégico inserto en la alta dirección de las organizaciones.

Seminario Nacional "Competencias certificadas: calidad en el desempeño"

Lima, 8 y 9 de noviembre

Espacio de debate que buscó favorecer la formulación de propuestas para ampliar la cobertura de la certificación de personas, mejorar la articulación entre la formación y el trabajo, así como los mecanismos de garantía

de calidad del desempeño laboral y profesional. Permitió el debate acerca de experiencias y tendencias de la certificación de competencias en América Latina y los desafíos de construir participativamente propuestas tendientes a una política nacional de certificación de competencias.

Foro Internacional "Acreditación y habilitación profesional de ingenieros y técnicos en América Latina y el Caribe"

Lima, 2 de diciembre

Organizado por el SINEACE, el Colegio de Ingenieros del Perú, e Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología. El foro incorporó a Latinoamérica y el Caribe al movimiento mundial orientado a equiparar los niveles de calidad en ingeniería a manera de posibilitar la movilización de graduados de los programas acreditados de ingeniería y de tecnología de ingeniería.

Como resultado de este foro se suscribió la Declaración de Miraflores, que busca asegurar una mayor integración entre las organizaciones de ingeniería de América Latina,

el Caribe y de las economías de Asia Pacífico, fortaleciendo la cooperación Sur-Sur.

II Congreso Nacional "Acreditación y evaluación de competencias"

Lima, 9 y 10 de diciembre

Espacio académico en el que se socializaron los nuevos modelos nacionales de acreditación en educación básica y superior, que incorporan resultados y procesos de aprendizaje centrados en la adquisición de competencias.

En todas estas actividades participaron, de manera presencial, alrededor de 5000 personas; a través del *streaming*, cerca de 4000 personas siguieron los eventos en vivo, y más de 12.000 reprodujeron los videos; tanto de los archivos del *streaming* y videos relacionados con la Década del SINEACE. A través de los Facebook del SINEACE y de Soy Calidad, así como del Twitter, cerca de 600.000 personas accedieron a las publicaciones presentadas durante la Década.

› 3.9

RINDIENDO CUENTAS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

Durante el período 2008 y 2012 el SINEACE presupuestariamente fue parte de la Unidad Ejecutora 026: Educación para Todos, correspondiente al Pliego 010 del Ministerio de Educación.

Es en la Ley de Presupuesto del Sector Público 2013 que se le otorga ser Pliego Presupuestal; no obstante que la Ley N.º 28740 ya lo establece. En dicho año, el Pliego 117: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, se inicia con un presupuesto de S/12.980.000. Se constituyeron dos Unidades Ejecutoras: la Unidad Ejecutora 001: Administración General-SINEACE y la Unidad

Ejecutora 002: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior-ProCalidad, proyecto de inversión pública financiado por el Estado peruano y un préstamo del Banco Mundial.

Tal como se muestra en el gráfico N.º 2, la autonomía financiera permitió realizar planes de mayor alcance en materia de calidad educativa, dotándosele de un mayor financiamiento.

PRESUPUESTO EJECUTADO DICIEMBRE 2011 / DICIEMBRE 2016 - SINEACE

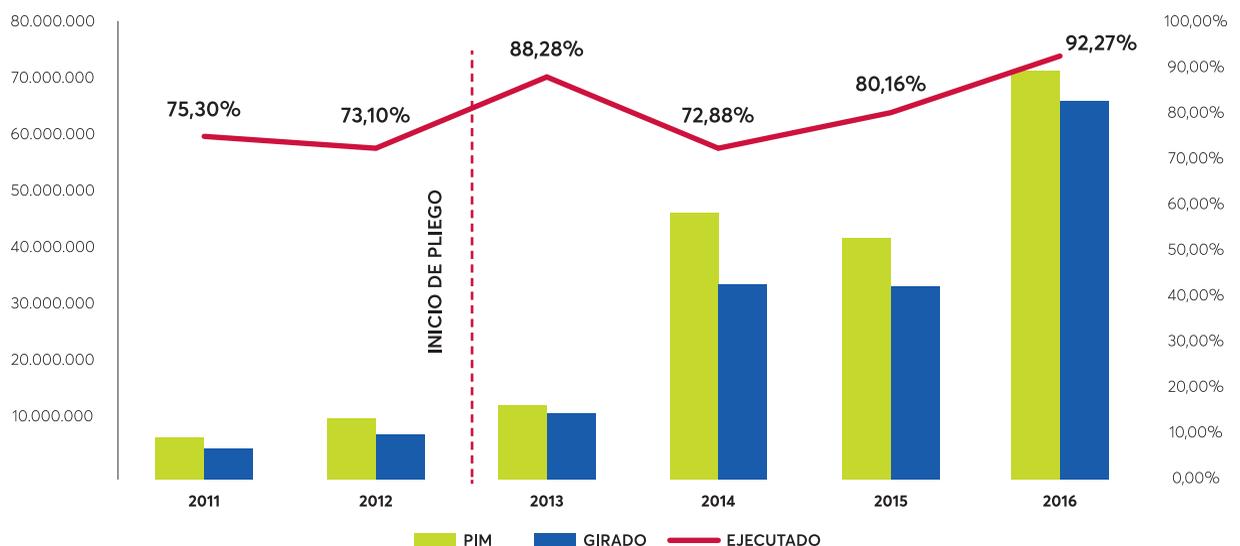


Gráfico 2

Cabe precisar que en la Unidad Ejecutora 001: Administración General-SINEACE, se incluyó hasta el 2015 el Programa Presupuestal 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular (PPR PELA). El SINEACE elaboró los Mapas de Progreso de Educación Básica Regular, herramienta que significa una innovación para el desarrollo de competencias de los estudiantes, en el esfuerzo de

lograr mejores resultados en el proceso enseñanza-aprendizaje

El gráfico 3 muestra la inversión en el período 2013-2015, que para este programa ascendió a S/15.508.015. A partir de la entrega al Ministerio de Educación de los estándares de aprendizaje, se incorporaron al Currículo Nacional aprobado en el 2016 por el Ministerio de Educación.

El SINEACE sistematizó la experiencia de elaboración de estándares de aprendizaje, publicando el libro *Estándares de aprendizaje como mapas de progreso: elaboración y desafíos. El caso de Perú*.

EJECUCIÓN SINEACE / ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

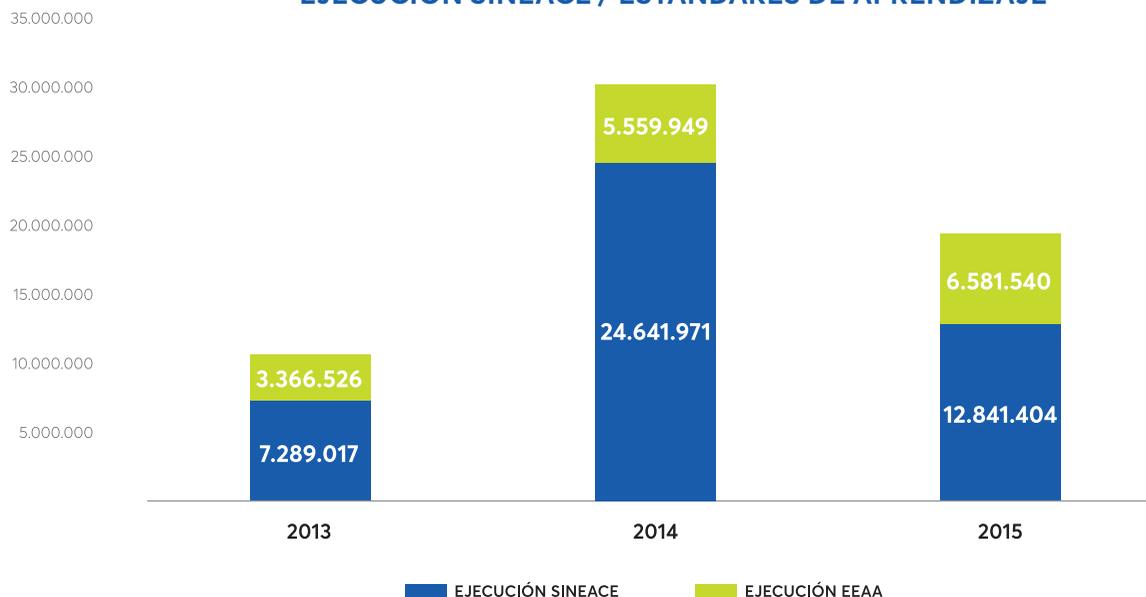


Gráfico 3

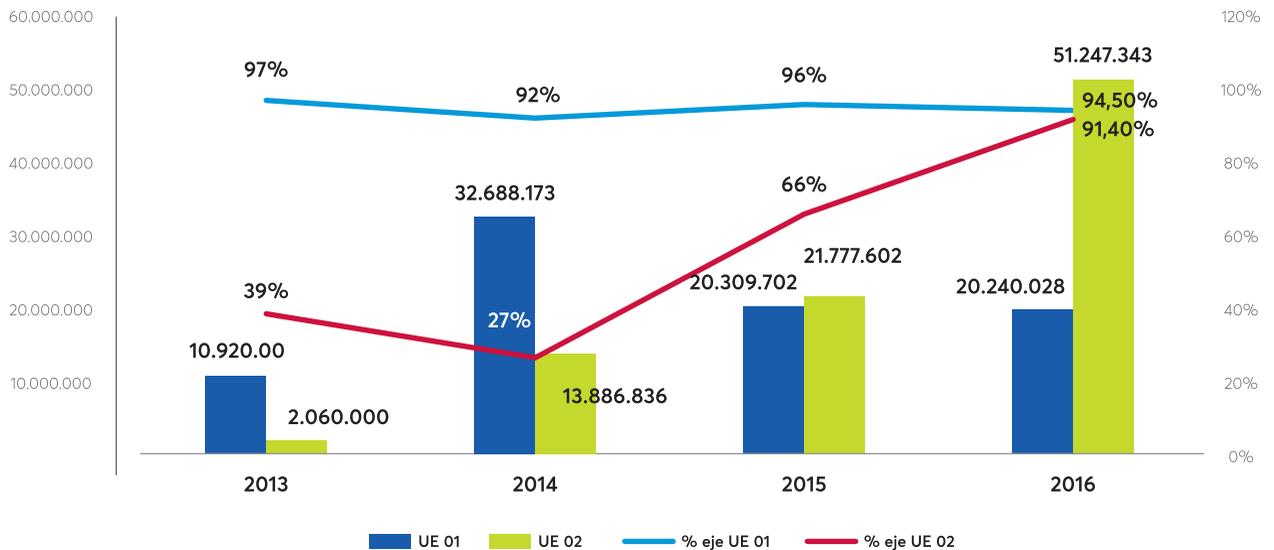
En el 2016, el presupuesto del Pliego SINEACE sumó S/71.487.371,00, habiéndose logrado un nivel de ejecución

del 92,27% a nivel de pliego, Con Respecto a la UE 001: Administración General, presenta una ejecución del

94,5%; y para la UE 002: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, muestra un nivel de ejecución de 91,4%.

PRESUPUESTO UE 01 / UE 02 PLIEGO SINEACE

Gráfico 4



AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

El Consejo Directivo Ad Hoc solicitó a la Contraloría General de la República una auditoría al Pliego SINEACE período 2013-2016, considerando que el 2013 fue el inicio

del Pliego. Para la auditoría financiera y presupuestal fue designada la empresa Llontop Palomino y Asociados S. C., la cual ha realizado la auditoría correspondiente a los años del 2013 al 2015, siendo su dictamen: "SINEACE presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la

integración y consolidación de la información presupuestaria de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables".

En cuanto a la Unidad Ejecutora 002: Mejoramiento de la Calidad de la Educación

Superior-ProCalidad, en el gráfico 5 se detalla la ejecución presupuestaria

de cada componente del proyecto, del 2014 al 2016.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR AÑO (EXPRESADO EN SOLES)

COMPONENTE / SUBCOMPONENTE	EJECUCIÓN POR AÑO			
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	TOTAL
Componente 1: Desarrollo de métodos, instrumentos, normas y capacidades para el aseguramiento de la calidad	4.016.348	4.934.505	5.113.186	14.064.039
Subcomponente 1.1: Desarrollo de capacidades de gestión, planificación, evaluación y supervisión de las entidades públicas a cargo del aseguramiento de la calidad de la educación superior	397.311	1.022.910	1.405.882	2.826.104
Subcomponente 1.2: Desarrollo de capacidades de las Instituciones de Educación Superior	332.279	532.538	-	864.817
Subcomponente 1.3: Apoyo a la ejecución del proyecto	3.286.758	3.379.057	3.707.304	10.373.119
Componente 2: Provisión de conocimiento e información para la educación superior	100.081	168.883	2.410.354	2.679.318
Subcomponente 2.1: Apoyo al desarrollo de un Sistema de Información para la Educación Superior (SIES)	21.549	101.313	1.224.757	1.347.619
Subcomponente 2.2: Desarrollo de un módulo de información para el aseguramiento de la calidad	78.533	-	140.973	219.505
Subcomponente 2.3: Elaboración de estudios sectoriales	-	67.569	1.044.624	1.112.193
Componente 3: Fondo de mejoramiento de la calidad	404.728	9.211.846	39.760.381	49.376.955
Subcomponente 3.1: Subsidio a la evaluación externa	176.460	207.837	405.467	789.764
Subcomponente 3.2: Promoción de planes de mejora	228.268	9.004.009	39.354.914	48.587.191
	4.521.157	14.315.234	47.283.921	66.120.312

Gráfico 5



HACIA ADELANTE

Desafíos y próximos pasos



> 1°

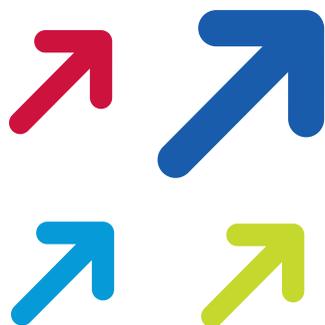
LEY DE REORGANIZACIÓN DEL SINEACE

La Ley Universitaria, Ley N° 30220, dispuso la reorganización del SINEACE estableciéndose medidas para garantizar la continuidad de los procesos en marcha.

Los procesos de acreditación y certificación de competencias han continuado, tal como se ha presentado en esta Memoria. Se han aprobado nuevos modelos de acreditación de Educación Básica y Superior, acordes con estándares internacionales, con miras a promover la movilidad internacional de egresados de instituciones de educación superior acreditadas; así como un nuevo modelo de certificación de competencias, que permite retroalimentar al sistema educativo sobre los resultados y desempeños de las personas certificadas.

Habiendo transcurrido dos años y medio de la promulgación de la Ley universitaria (julio 2014), queda pendiente lo dispuesto en dicha ley, respecto a la nueva ley del SINEACE. Una ley que no solamente incorpore una estructura orgánica y funcional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, LOPE, sino que permanezca la continuidad de su concepción sistémica, que requiere del concurso de actores públicos y privados y de otros sectores, para acreditar calidad en las instituciones educativas y certificar las competencias de las personas, de acuerdo a las exigencias del desarrollo sostenible y la competitividad.

En ese sentido, el SINEACE debe redefinirse como un sistema funcional, cuyo ente rector mantenga la naturaleza de organismo técnico especializado, dado el carácter de las funciones que realiza y la necesidad de garantizar imparcialidad y objetividad para evaluar la calidad educativa.

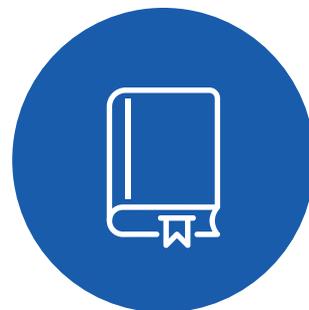


La fortaleza del sistema nacional de evaluación de la calidad educativa radica en que:

- Abarca la integralidad del sistema educativo, desde la educación básica, hasta la superior. Para lograr su acreditación, las instituciones educativas deben demostrar coherencia entre sus propósitos institucionales, los resultados obtenidos y la manera como gestionan sus procesos internos. Los procesos de acreditación contribuyen a empoderar a las instituciones educativas que participan de dichos procesos, porque son ellas las que deciden incorporar una cultura de calidad y mejora continua.
- Cuenta con dos mecanismos complementarios de evaluación de la calidad: la acreditación de instituciones educativas y la certificación de competencias de las personas. Dos caras de una misma moneda, pues a través de la acreditación se reconoce públicamente

la calidad de los programas de estudio e instituciones educativas; y a través de la certificación se verifica si las personas que egresaron del sistema educativo son competentes en el desempeño y se mantienen actualizados, posibilitando a las instituciones educativas evaluar si cumplieron con sus objetivos educacionales; y a las personas certificadas continuar su trayectoria educativa a lo largo de la vida.

El Ministerio de Educación y el Congreso de la República, de considerar dichas fortalezas y las necesidades del país, impulsarán una ley para un sistema y un ente rector autónomo, promotor de la calidad educativa, abierto a espacios participativos de reflexión y aporte, a fin de alcanzar la calidad educativa que el país necesita, para lograr el desarrollo humano sostenible.



› 2°

ASEGURAMIENTO, EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD

El segundo reto del SINEACE es contribuir al aseguramiento del derecho a la educación de calidad.

Esto lo tienen muy claro quienes han venido trabajando e impulsando las labores de acreditación y certificación de competencias. Pero también lo tienen, diversos expertos y líderes nacionales. El SINEACE coloca el mejoramiento de la calidad como una meta mayor de calidad continua, que requiere cimientos básicos garantizados por el Estado y el concurso de diversos actores, uno de los cuales es el SINEACE.

El SINEACE se siente desafiado a plantear la calidad de la educación como una meta impostergable de las instituciones educativas, de las personas y del país. Desde el involucramiento de personas e instituciones en procesos de acreditación y certificación, la apuesta del SINEACE por la mejora de la calidad se convierte en una batalla permanente por la exigibilidad del derecho a una educación de calidad. La oportunidad es que las personas involucradas discutan lo que es calidad

educativa, reflexionen sobre sus alcances, la planteen como una meta impostergable, la propongan como un camino de dignificación humana y de potenciación de las capacidades del país.

El reto es, entonces, comprometer a la sociedad en su conjunto por la exigibilidad del derecho a la educación de calidad. A la sociedad corresponde reivindicar el derecho a una educación de calidad del que el Estado es el garante.⁽²¹⁾ Diversos sectores de la sociedad ya lo están haciendo. Es el caso de los jóvenes, que ya se movilizan demandando educación de calidad. Este es un reto sin precedentes. Optar por la calidad educativa significa apostar por la afirmación de la educación como bien público.

.....
21. Declaración de Lima de los Ministros de Educación de Latinoamérica (octubre 2014).

SOLIDEZ INSTITUCIONAL



“Necesitamos instancias más reflexivas sobre calidad que hagan interlocución con diversidad de actores y participación del público.

Un sistema de evaluación debería ser un instituto externo que permita generar reflexiones sobre calidad, equidad y evaluación educativa en general y que tenga los recursos para hacer procesos que se van afinando y articulando con los que impulsa el Ejecutivo.”



Santiago Cueto

“Un sistema de evaluación y acreditación de la calidad necesita un espacio neutro, libre de lobbies, un sistema colegiado.”

Liz Reisberg

> 3°

CONSOLIDAR AL SINEACE COMO REFERENTE TÉCNICO DE CALIDAD EDUCATIVA

Colocar la calidad en la agenda política nacional exige contar con instancias fuertes que piensen y planteen la calidad educativa como una meta de país.

Por ello, un tercer reto planteado y asumido por el SINEACE es mantenerse como una instancia autónoma y reflexiva en el tema de calidad educativa. Hacia adelante, el SINEACE se propone profundizar en la discusión sobre los derroteros de la calidad y sus nexos indispensables con equidad y diversidad. Se trata de preservar la institucionalidad del SINEACE, de mantenerlo y fortalecerlo "como espacio y fuente de energía para repensar las cosas".

En cumplimiento de la Ley Universitaria, y por decisión del Consejo Directivo Ad Hoc, el SINEACE emprendió su reorganización y se proyecta como una institución que impulsa la mejora de la calidad, en el marco de la política nacional de aseguramiento de la calidad, que propicia espacios de debate sobre este tema, tendiendo puentes y estableciendo alianzas con diversos actores del Estado y de la sociedad civil para nutrir su reflexión y propuestas.

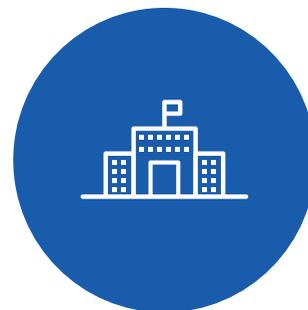
Esta visión del SINEACE es la de un sistema integral de promoción de la calidad. La experiencia internacional muestra que, en cuestiones relativas a la construcción de visiones de país, resulta indispensable la existencia de instancias que se constituyan como espacios de reflexión y propuesta, confiables y respetadas.



Una institución de esta naturaleza requiere de autonomía, para poder construir consensos sobre la calidad educativa, que puedan ser compartidos y continuamente renovados. La experiencia internacional da evidencias de que la existencia de organismos autónomos contribuye a la legitimidad y eficacia de las políticas. El SINEACE es actualmente, por ley, un organismo técnico especializado adscrito al sector Educación. Posee autonomía normativa, técnica, administrativa y financiera. Se trata entonces de preservar su naturaleza, alcances y competencias.

Desde esta apuesta por el fortalecimiento institucional del SINEACE se requiere fortalecer la relación MINEDU-SINEACE, para avanzar en la articulación del sistema educativo y en el aseguramiento integral de la calidad.⁽²²⁾ En segundo lugar, contar con una normativa que permita la gobernabilidad

de un sistema de aseguramiento integral de la calidad, evitando la superposición de competencias y propiciando la retroalimentación constante entre el SINEACE, la SUNEDU y el MINEDU. En tercer lugar, plantear nuevos modelos que expliciten mecanismos para viabilizar y potenciar la articulación y retroalimentación entre acreditación y certificación de competencias. En cuarto lugar, mejorar la gestión del SINEACE, recogiendo lecciones aprendidas.



.....
22. Existe aún desarticulación en el sistema educativo entre las diferentes etapas, modalidades y formas del sistema educativo, así como entre la educación formal, no formal e informal.

> 4°

MOVIMIENTO POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

Un cuarto reto del SINEACE es posicionar el tema de la calidad en la ciudadanía, el sentido común, los medios de comunicación y los actores en general.

Se plantea que la educación de calidad sea una aspiración de todo el país, que sea asumida para mejorar las vidas de las personas y como una oportunidad para el desarrollo humano y sostenible del Perú.

Avanzar en calidad educativa precisa de espacios amplios de información y participación, donde sea posible pensar con libertad y dar cabida a la amplitud de ideas, con la participación de diversos actores. La mira es: construir consensos movilizadores en el país.

El punto de partida es continuar el contacto del SINEACE con instituciones educativas, maestros, estudiantes, especialistas, productores, campesinos, empresarios y organizaciones diversas, que están involucrados en procesos de acreditación y certificación. Junto a ello, están las múltiples consultas técnicas, foros y mesas que constituyen un estilo de trabajo del SINEACE; la participación es un principio institucional, es vista y asumida como condición necesaria

para la calidad. Será preciso continuar en la ampliación de diversos espacios para aprender y consolidar la lógica colectiva en la construcción de una cultura de calidad.

La convergencia de saberes provenientes de diferentes espacios de la actividad productiva y educativa en el Perú es lo que está en gestación, y constituye un fuerte potencial de movimiento social. Una característica indispensable es que el movimiento por la calidad de la educación tenga una apertura constante, que haga posible re-imaginar los procesos de la mano con los actores sociales, con las culturas originarias, que sea capaz de introducir la apertura y flexibilidad como estilo, para captar la complejidad de los procesos.

La cultura de la calidad está en muchas personas e instituciones, pero aún no se expande a contextos más amplios.

Este es precisamente el reto. Asumirlo supone posicionar el tema de la calidad, vincularse al movimiento social y sus aspiraciones de dignidad, justicia y calidad. Solo así, la construcción de una cultura de calidad será parte indisoluble del accionar del SINEACE.



› 5°

EDUCACIÓN CON CALIDAD COMO DERECHO EXIGIBLE PARA UNA MEJOR SOCIEDAD

Un movimiento nacional por la calidad educativa entendida como derecho exigible, y como posibilidad de desarrollo, nos remite a una visión mayor, a un imaginario de sociedad.

En este sentido, una educación de calidad refiere un proyecto social y cultural. Dicho proyecto encarna un cambio hacia un nuevo modelo social, de bienestar y vida colectiva armónica.

Es aquí donde el reto hace converger el esfuerzo riguroso por pensar itinerarios posibles de calidad con criterios adecuados y pertinentes, con el esfuerzo político de coadyuvar al desarrollo sostenible del país y a una transformación social amplia como horizonte mayor. De esta manera, la educación es, a la vez, un tema conceptual y un reto político.

Una educación de calidad para una sociedad con calidad de vida implica desarrollar procesos de formación del pensamiento reflexivo y crítico a todo nivel y en todos los espacios. Acreditar calidad no se reduce a la formación de capital humano, sino que se responsabiliza por la formación de seres humanos dignos, libres, autónomos y productivos, personas capaces de innovar a partir de sus contextos y en pro de su desarrollo local y regional, seres humanos capaces de hacer frente a la corrupción y a todo acto inmoral o discriminatorio. Es decir, ciudadanos comprometidos con el futuro del Perú.



> 6°

PRÓXIMOS PASOS

Promover una cultura de calidad educativa en todos los sectores del país implica fortalecer la presencia del SINEACE en todos los ámbitos.

En coherencia con las lecciones aprendidas, el SINEACE se ha propuesto seguir avanzando en los siguientes aspectos estratégicos:

- 1.° Publicar, difundir y aplicar los nuevos modelos y procedimientos de evaluación de la calidad en educación básica y superior.
- 2.° Elaborar los modelos de educación básica especial y alternativa. Al haberse realizado estudios de base en dichos campos, corresponde desarrollar los modelos de evaluación pertinentes.
- 3.° Sistematizar las experiencias de aprendizaje en espacios productivos y dar cuenta de cómo todos los procesos de aprendizaje se van constituyendo en saberes, en competencias que se certifican.
- 4.° Establecer, en coordinación con el Ministerio de Educación, los procedimientos para que el sector reconozca las competencias certificadas para la inserción de las personas en el sistema educativo, para que continúen su formación a lo largo de la vida.
- 5.° Desconcentrar progresivamente el SINEACE a nivel regional, a fin de ofrecer mejores y cercanos servicios a las instituciones educativas y a los ciudadanos, en acreditación y certificación de competencias, respectivamente.
- 6.° Optimizar los procesos de acreditación y certificación de competencias, para incrementar el alcance y beneficiar a un mayor número de ciudadanos.
- 7.° Realizar evaluaciones de impacto en acreditación y certificación de competencias.
- 8.° Dar sostenibilidad al PIP Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior-ProCalidad, incorporando en el SINEACE las innovaciones desarrolladas en el marco de dicho proyecto.



**NORMAS DE COMPETENCIA
DEL PROFESIONAL TÉCNICO
EN EL SECTOR SALUD**

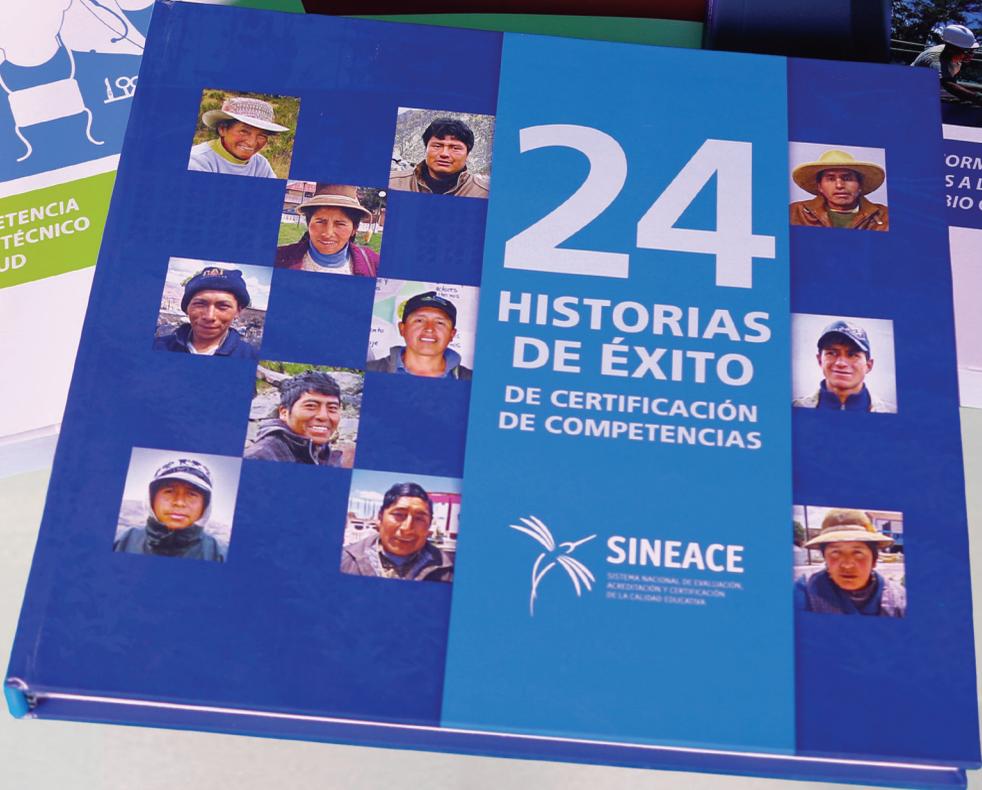


**PUENTE
de MEJORA
CONTINUA**

**CONGRESO NACIONAL DE ACREDITACIÓN 2015:
Puente de Mejora Continua**



**FORMATIVA Y DEMANDAS
A LA GESTIÓN DE RIESGOS
CLIMÁTICO**



**24
HISTORIAS
DE ÉXITO
DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS**

SINEACE
SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN,
ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE LA CALIDAD EDUCATIVA



ANEXO



PUBLICACIONES DEL SINEACE

SERIES

DOCUMENTOS TÉCNICOS

Publicaciones con contenido normativo o instructivo. Incluye procedimientos, modelos de calidad, estándares de gestión, normas de competencia, mapas de progreso, compendios normativos, guías y manuales.

ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS

Publicaciones en cuyo contenido se exponen o analizan temas sobre calidad educativa o afines. Incluye estudios, investigaciones, sistematización de experiencias, recopilación de ensayos o artículos, entre otros.

EVENTOS

Compilación de trabajos presentados en certámenes, memorias de congresos, seminarios, foros, y otros.

1. *Guía de autoevaluación para la aplicación de estándares y criterios de evaluación y acreditación de las instituciones superiores de formación docente.* 2009.
2. *Procedimiento para la evaluación y acreditación de instituciones de educación superior no universitaria.* 2009.
3. *Reporte sobre el nivel de cumplimiento de metas del año 2009.*
4. *Modelo de calidad para la acreditación de las carreras profesionales universitarias en la modalidad a distancia y estándares para la carrera de educación.* 2009 y 2012.
5. *Guía para la acreditación de carreras profesionales universitarias.* 2009 y 2013.
6. *Modelo de calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias.* 2009 y 2013
7. *Curso de especialización en evaluación de competencias profesionales: guía del participante.* 2009 y 2010.
8. *Implementación del SINEACE 2008-2009.* 2009.
9. *Compendio técnico normativo normas, criterios y estándares para la certificación profesional en el Perú.* 2009 y 2012.
10. *Estándares de calidad para la acreditación de las carreras profesionales universitarias de farmacia y bioquímica, tecnología médica y ciencias biológicas.* 2010 y 2014.
11. *Estándares para la acreditación de los programas no regulares de educación, para las modalidades presencial y a distancia.* 2010 y 2012.
12. *Seminario internacional: Certificación profesional por competencias 09 y 10 de noviembre del 2009.* 2010.
13. *Aportes para desarrollo concertado de la certificación profesional en salud en el Perú: documento de trabajo.* 2010.
14. *Capital humano y competitividad: IV Seminario internacional sobre normalización y certificación de competencias laborales y profesionales.* 2010.
15. *Reporte de la calidad: memoria del SINEACE 2009-2010.* 2010.
16. *Estándares para la acreditación de las carreras profesionales universitarias de medicina, enfermería y obstetricia.* 2010 y 2012.
17. *Procedimiento para la evaluación y certificación de competencias de profesionales titulados por institutos y escuelas de educación superior.* 2011.
18. *Estándares y criterios de evaluación para la acreditación de las carreras de salud de los institutos y escuelas de educación superior tecnológica.* 2011.
19. *Mejoramiento de la calidad de educación superior (ProCalidad): SNIP 140673 NIVEL DE PREFECTIBILIDAD.* 2011.
20. *La universidad que queremos.* 2011 y 2012.
21. *Estándares de calidad para la acreditación de las carreras profesionales universitarias de medicina veterinaria, nutrición y psicología.* 2011 y 2012.

22. *Educación a lo largo de la vida: medios de articulación en el sistema educativo peruano.* 2011 y 2012.
23. *Dos décadas de formación profesional y certificación de competencias: Perú, 1990-2010.* 2011 y 2012.
24. *Matriz de evaluación para la acreditación de la calidad de la gestión educativa de instituciones de educación básica regular.* 2011 y 2012.
25. *Equidad, acreditación y calidad educativa.* 2011 y 2012.
26. *Guía de procedimientos para la autorización y registro de entidades certificadoras de competencias de profesionales titulados por los institutos y escuelas de educación superior.* 2011.
27. *Ruralidad y escuela.* 2011.
28. *Matriz de evaluación para la acreditación de la calidad de la gestión educativa de centros de educación técnico productiva.* 2011 y 2013.
29. *Bases para la acreditación de centros de educación básica alternativa.* 2011.
30. *Memoria IPEBA 2008-2011: Etapa fundacional.* 2011 y 2012.
31. *Cómo evaluamos nuestro CETPRO: guía de autoevaluación de la gestión educativa de Centros de Educación Técnico Productiva.* 2011 y 2013.
32. *Mejoramiento de la calidad de la educación superior (ProCalidad): SNIP 140673 NIVEL DE FACTIBILIDAD.* 2012.
33. *Estándares de aprendizaje: de qué estamos hablando.* 2012.
34. *Normas de competencias del extensionista rural especialista en ganadería de bovinos.* 2012.
35. *Normas de competencia del productor de plántones de café y especies asociadas.* 2012 y noviembre 2015.
36. *Estándares de calidad para la acreditación de las carreras profesionales universitarias de química, odontología y trabajo social.* 2012.
37. *Estándares de calidad para la acreditación de las carreras profesionales universitarias de ingeniería.* 2012.
38. *Modelo de calidad para la acreditación Institucional universitaria.* 2012.
39. *Modelo de calidad para la acreditación de programas de posgrado, modalidad presencial, y estándares de calidad para programas de maestrías y doctorados.* 2012 y 2013.
40. *Guía de procedimientos para la auditoría del sistema de certificación profesional de las entidades certificadoras. Resolución N° 040-2012-SINEACE/P.* 2012.
41. *La certificación profesional en el Perú: experiencias y lecciones aprendidas en el periodo de implementación 2008-2011.* 2012.
42. *Mapas de progreso del aprendizaje: Comunicación y Matemática.* 2012.
43. *Mapas de progreso del aprendizaje [fascículo introductorio, mapa de lectura y mapa de pensamiento numérico.]* 2012.
44. *Procedimiento para la evaluación y certificación de competencias profesionales.* 2012.
45. *Saber hacer en los andes del Perú: Sistematización de la certificación de competencias de extensionistas en ganadería de bovinos* 2011. 2012.
46. *Estándares y criterios de evaluación y acreditación de las instituciones superiores de formación docente: versión II.* 2013.
47. *Informe de gestión 2012-CONEAU.* 2013.
48. *Estándares de calidad para la acreditación de las carreras profesionales universitarias de arquitectura.* 2013.
49. *¿Qué y cómo evaluamos la gestión de la institución educativa? Matriz y guía de autoevaluación de la gestión educativa de las instituciones de Educación Básica Regular.* 2013 y 2014.
50. *Normas de competencia del carpintero industrial de MYPES.* 2013.
51. *Normas de Competencias del Encofrador con Madera en Edificaciones.* 2013.
52. *Calidad y acreditación de la educación superior: retos urgentes para el Perú. Coedición con Universidad del Pacífico.* 2013.
53. *Manual para elaborar perfiles profesionales.* 2013.

54. *Manual para evaluadores de competencias profesionales*. 2013.
55. *Mapas de progreso del aprendizaje: nuestros estándares de aprendizaje nacionales [fascículo introductorio, 3 mapas para Comunicación, y 4 mapas para Matemática]*. 2013.
56. *Educación emprendedora en la educación básica regular*. 2013 y 2014.
57. *Ciudadanía y Ciencias Sociales ¿Cómo abordar los estándares de Aprendizaje?* 2013 y 2014.
58. *Competencias científicas ¿cómo abordar los estándares de aprendizaje de ciencias?* 2013 y 2014.
59. *Educación superior en el Perú: retos para el aseguramiento de la calidad*. 2013.
60. *Memoria 2012-2013*. 2013.
61. *Manual de elaboración, costeo y presupuesto de planes de mejora: proceso de mejora de la gestión escolar, camino a la acreditación*. Coedición con FONDEP. 2013 y 2014.
62. *Demanda laboral y oferta formativa en educación técnico productiva de la región Callao*. 2014.
63. *Educación Inicial: ¿Cómo abordar los estándares de gestión y de aprendizajes?* 2014.
64. *Manual de elaboración, costeo y presupuesto de planes de mejora para centros de educación técnico productiva*. Coedición con FONDEP. 2014.
65. *Normas de competencia del operario en el manejo de uva de mesa*. 2014.
66. *Normas del rehabilitador de cafetales*. 2014.
67. *Fichas de operacionalización de los estándares y criterios de evaluación para la acreditación de las carreras profesionales de los institutos y escuelas de educación superior tecnológica y escuelas de formación técnico profesional de los sectores defensa e interior: versión II*. 2014.
68. *Memoria anual 2015*. 2015.
69. *Calidad en educación y derroteros*. 2015 y 2016.
70. *Diez grandes ideas científicas. Malla de comprensiones y reflexiones*. 2015.
71. *Congreso internacional "Calidad del ejercicio profesional en el Perú: aportes de la certificación de competencias y nuevos desafíos"*. Compendio de exposiciones. 2015.
72. *Normas de competencia del extensionista rural en camélidos: manejo productivo de camélidos domésticos, esquilador de alpacas, maestra clasificadora de fibra de alpaca*. 2015.
73. *Normas de competencia del profesional técnico en el sector productivo agropecuario*. 2015.
74. *Normas de competencia del profesional técnico en el sector agroindustrial*. 2015.
75. *Normas de competencia del profesional técnico en el sector salud*. 2015.
76. *Normas de competencia del profesional técnico en contabilidad*. 2015.
77. *Normas de competencia de productores en el sector agroexportación: productor de bananos orgánicos, productor de espárragos y productor de paltos*. 2015.
78. *Estudio de demanda laboral de ocupaciones en las macroregiones Norte y Sur*. 2015.
79. *Experiencias exitosas de certificación de competencias profesionales de técnicos en farmacia y enfermería*. 2015.
80. *Demanda laboral de técnicos en el Perú y expectativas sobre la certificación de competencias*. 2015.
81. *Certificando a productores de plantones de café y especies asociadas: un aporte al desarrollo con inclusión*. 2015.
82. *24 historias de éxito de certificación de certificación de competencias*. 2015 y 2016.
83. *Estándares de aprendizaje como mapas de progreso: elaboración y desafíos: el caso de Perú*. 2015 y 2016.
84. *Marco de referencia de los mapas de progreso de desarrollo y aprendizaje para niños menores de 6 años*. 2015 y 2016.
85. *Foro Huellas: un hito para transformar la educación artística en el Perú*. 2015 y 2016.
86. *Estándares de aprendizaje de la matemática: articulación primaria-secundaria: orientaciones para las sesiones de aprendizaje, ideas para la capacitación docente, ejemplos de tareas*. 2016.

87. *El desafío de construir calidad en las escuelas rurales del Perú: experiencia en Julcán-La Libertad*. 2016.
88. *Normas de competencia del carpintero metálico en acero*. 2016.
89. *Normas de competencia para el sector de confecciones industriales: operario de confecciones con máquina de tejido de punto, operario de confecciones con máquina de tejido plano*. 2016.
90. *Certificación de competencias profesionales: trayectoria, logros y desafíos de la experiencia peruana 2008-2015*. 2016.
91. *Normas de competencia del profesional técnico en negocios internacionales*. 2016.
92. *Normas de competencias del profesional técnico en salud*. 2016.
93. *Normas de competencia del profesional técnico en industrias manufactureras: familia productiva industrias diversas*. 2016.
94. *Normas de competencia del profesional técnico en industrias manufactureras: familia productiva industria textil, confecciones y del cuero*. 2016.
95. *Marco de referencia y nuevo modelo de certificación de personas*. 2016.
96. *Acreditación en Educación Básica y Técnico Productiva 2009-2015*. 2016.
97. *Congreso Nacional de Acreditación 2015: Puente de Mejora Continua*. 2016.
98. *Hacia una cultura de calidad: sistematización de la experiencia de seis institutos de educación superior en el Perú*. 2016.

